

XLIX Legislatura

DEPARTAMENTO
PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 1460 de 2023

Carpeta Nº 1707 de 2021

Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología

INVESTIGA UY

Asociación de Investigadoras e Investigadores del Uruguay

PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN LOS ENTORNOS DIGITALES

Normas

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
(MEC)

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY
(INAU)

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 6 de julio de 2023

(Sin corregir)

Preside: Señora Representante Lilián Galán.

Miembros: Señores Representantes Sebastián Cal, Martín Melazzi, Rodrigo Goñi Reyes, Gustavo Olmos y señora Representante Norma Griego.

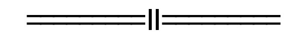
Invitados: Por INVESTIGA UY- Asociación de Investigadoras e Investigadores del Uruguay, señor Gonzalo Tancredi, Presidente; profesor agregado Rodrigo Alonso Suárez, Miembro de la Comisión de Políticas de I + D y señora Victoria Prieto, Secretaria.

Por el Ministerio de Educación y Cultura, doctor Pablo da Silveira, Ministro; ingeniero Alberto Majó, Director Nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología y Magister Leandro Folgar, Presidente de Ceibal.

Por el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), doctor Pablo Abdala, Presidente; Analista de Sistemas Aldo Velázquez, Vicepresidente; licenciado Luis Purtscher, Presidente del Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de niños, niñas y adolescentes (CONAPEES) y doctora Dinorah Gallo, Directora General.

Secretario: Señor Héctor Amegeiras.

Prosecretaria: Señora Margarita Garcés.



SEÑORA PRESIDENTA (Lilián Galán).- Habiendo número, está abierta la reunión.

(Es la hora 10 y 5)

Se da cuenta de los asuntos entrados:

(Se lee:)

"PROYECTO DE LEY. (Rectificación de trámite). SEGURIDAD DIGITAL. Regulación. Iniciativa. Diputadas/os: Alfredo Fratti, Carlos Varela Nestier, Ana María Olivera Pessano, Lucía Etcheverry Lima, Gabriela Barreiro, Nelson Larzábal Neves, Carlos Reutor, Nicolás Viera, Eduardo Antonini, Mariano Tucci Montes de Oca, Gabriel Otero Agüero, Daniel Gerhard, Dayana Karina Pérez Fornelli, Sylvia Ibarguren Gauthier. Carpeta N° 3473/23. Repartido N° 849.

INVESTIGA UY -Asociación de Investigadoras e Investigadores del Uruguay. Solicitan audiencia, para presentar un documento "Propuesta de Reordenamiento del Sistema de Investigación e Innovación para el Uruguay". (Asunto N° 159501)".

——Damos la bienvenida a la delegación de Investiga- Uy y les damos la palabra.

SEÑOR TANCREDI (Gonzalo).- Agradecemos a la Comisión por recibirnos. No es la primera vez que estamos acá; ya estuvimos el año pasado presentándonos y conversando sobre algunos temas.

En esta oportunidad queremos hacer una presentación sobre una propuesta sobre la que hemos venido trabajando. La titulamos "Propuesta de reordenamiento del sistema de investigación e innovación para el Uruguay. Hacia un desarrollo sostenible basado en el conocimiento".

Dado que ya nos presentamos la vez anterior, seré muy breve. Investiga- Uy es una asociación de investigadoras e investigadores, creada hace dos años. Hoy en día cuenta con más de 1.050 investigadores socios, lo que representa más del 50 % de la comunidad de investigadores del Uruguay, en todas las áreas del conocimiento y en la casi totalidad de las instituciones públicas y privadas que desarrollan investigación científica y tecnológica en Uruguay.

En la presentación se plantea una propuesta sobre reordenamiento del sistema, que debe basarse en un diagnóstico del sector, de los avances logrados, de los problemas existentes y de las experiencias pasadas. Además, la propuesta deberá contar con un apoyo importante del Poder Ejecutivo.

Entendemos que una propuesta de ese tipo debe incluir tres aspectos: una definición de estrategia de desarrollo, una propuesta de crecimiento del sector, con una mayor inversión pero también con políticas públicas y privadas de promoción, y un nuevo diseño institucional, con una gobernanza del sistema. Hemos decidido centrarnos en el último aspecto, si bien estamos trabajando y también haremos propuestas en los otros aspectos.

¿Por qué nos centramos en el último aspecto? Porque entendimos que es uno de los temas que, en particular, en los talleres que desarrolló el MEC durante este primer semestre estuvo muy presente.

La propuesta tiene cuatro capítulos y un quinto a desarrollar.

En primera instancia, debe estar basada en un estado actual del sector. Entendemos que en los últimos veinte años se crearon instituciones e instrumentos que transformaron al sector, como la ANII, El Sistema Nacional de Investigadores, el de Becas, institutos como Ipmon (Institut Pasteur de Montevideo) y los polos tecnológicos. Hubo un incremento sostenido de la inversión hasta el 2018. En los gráficos que se están proyectando se puede ver que si se toma el incremento en términos monetarios, de millones de dólares, hubo un importante incremento hasta 2018, luego una estabilización o pequeña caída.

Otra de las características es que hubo frecuentes cambios en la estructura de gobernanza del sistema sin que se lograra, en ningún momento, una jerarquización al más alto nivel. Eso queda muy claro en un esquema que plantea una de las consultorías del MEC, en el que se puede ver una serie de cambios: direcciones en la órbita del MEC cambiaron las denominaciones y cometidos. También hubo diferentes formas de gobernanza, como los gabinetes ministeriales, con diferentes constituciones, hasta la creación de la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que no tuvo demasiado desarrollo.

¿Para qué entendemos una política de Estado en investigación, desarrollo e innovación? Para contribuir al desarrollo sostenible basado en el conocimiento. Entendemos que una política en esta temática tiene que ser un motor para el desarrollo del Uruguay. Para eso es necesario que se fortalezca y jerarquice el sistema, incluyendo acciones tanto a nivel público como privado. Se debe atender una diversidad de áreas del conocimiento, con una perspectiva interdisciplinar. Debemos abarcar no solo las áreas científicas, tecnológicas y de innovación, sino también las sociales y humanísticas.

A su vez, se debe promover un sistema de innovación basado en un reforzado sistema de investigación, en una dinámica de retroalimentación. No podemos pensar en una innovación que no tenga como contraparte un proceso de desarrollo de la investigación.

¿Por qué una política? Porque entendemos que la investigación económica del último siglo muestra claramente que la investigación, el desarrollo y la innovación contribuyen al crecimiento de un país. Eso se logra a través de un apoyo sostenido en el tiempo, en términos tanto de financiación, entorno institucional y políticas de fomento. En los gráficos que ustedes tienen en los documentos se puede ver lo que ha sido la inversión que han hecho países desarrollados o en crecimiento, frente al estancamiento que tenemos países de la región como Brasil, Argentina y Uruguay. Eso después se ve reflejado en una cantidad de índices económicos. Hoy en día, Uruguay tiene una inversión del orden del 0,44 % o 0,45 % del PBI, que está muy por debajo de los niveles internacionales y de los países comparables con el nuestro.

¿Por qué proponemos un ministerio para la investigación e innovación? Porque el sistema requiere una presencia al más alto nivel del Estado y porque han fracasado las estructuras de gobernanza ensayadas anteriormente; me refiero a los gabinetes y a la Secretaría. Hoy en día, no tenemos un referente claro a nivel del Poder Ejecutivo en cuanto a quién lidera las políticas de ciencia, tecnología e innovación. Además, si uno analiza la experiencia internacional, tanto de países exitosos como de la región, ve que mayoritariamente han optado por la creación de ministerios enfocados en la temática.

¿Para qué un ministerio? Para que se encargue de liderar las políticas integrales para el sistema, no solo a desarrollarse por parte del ministerio, sino por todo el Estado. También para que coordine y articule iniciativas tanto públicas como privadas y fomente la interacción entre ellas. Ese ministerio tiene que ser un paraguas que albergue y dé

orientación a una multiplicidad de actores y, a su vez -algo que me parece importante señalar aquí, en el Poder Legislativo- sea un referente al que tanto el Poder Legislativo como la ciudadanía puedan dirigirse para consultarlo e interpelarlo sobre las políticas de ciencia, tecnología e innovación para nuestro país.

La creación de un ministerio debe acompañarse -como resaltamos- de una jerarquización de las políticas, desde la órbita más alta del Estado y con un carácter transversal. No puede ser una caja estanca donde se deposite lo que el Estado invierte en ciencia y tecnología, sino que debe tener una conexión con multiplicidad de organismos estatales y debe ser una voz atendida por los actores estatales y políticos. También debe acompañarse -como lo planteamos en el documento- de la creación de oficinas de I+D+i a nivel de ministerios, principalmente, a nivel de empresas públicas estatales y de las intendencias departamentales, para que se pueda impulsar esta política en todos los ámbitos del Estado uruguayo. Obviamente, esas oficinas deben contar con presencia de investigadores. Debe haber una conexión entre el personal existente en cada uno de esos ámbitos y el nuevo aporte de gente más directamente vinculada a la actividad científico- tecnológica.

Obviamente, el cambio institucional tiene que ir junto con una propuesta de crecimiento del sistema. No solo se propone un crecimiento en términos de inversión, sino también un desarrollo de nuevas políticas y acciones de promoción del sistema.

Entendemos que un ministerio debe cumplir, básicamente, tres funciones: una definición de las políticas, una promoción a través de instrumentos y una ejecución de las actividades. También debe darse un retorno a la sociedad de lo generado por el sistema. Ese círculo se cierra con una evaluación y monitoreo de estas políticas para ajustarlas si es necesario.

Atendiendo los puntos que acabo de mencionar -definición de las políticas, promoción a través de instrumentos y el retorno a la sociedad-, establecimos los siguientes cometidos: determinar las políticas nacionales de investigación e innovación, proponer el presupuesto de los organismos bajo su órbita, coordinar con otros organismos del Estado, evaluar la ejecución de las políticas, elaborar los planes estratégicos en coordinación con otros actores estatales, fortalecer el capital humano a todos los niveles, promover acciones con perspectivas de género y atención a las desigualdades, monitorear el desarrollo de la CTI (ciencia, tecnología e innovación) a nivel nacional, impulsar acciones de CTI a través de los centros propios o vinculados al ministerio y fomentar la cultura científica en la sociedad.

Para terminar, a modo de ejercicio, pensamos en cómo podía estar estructurado ese ministerio. Quizás, pretendimos avanzar demasiado pero queríamos hacernos la idea de cómo podía funcionar. Insistimos en que este ministerio debería ser un paraguas que albergue una cantidad de organismos que están dispersos en el Estado, ubicados en distintos organismos o poco vinculados.

Entendemos que este ministerio debería tener organismos asesores, como el Conicyt -pero en una versión mejorada y potenciada, respecto de lo que tenemos ahora-, un panel de academias, que pudieran asesorar. También debería contar con una mesa interestatal -integrada por ministerios, empresas estatales, entes autónomos y también por las comisiones especializadas del Parlamento- que coordinara toda la política de ciencia, tecnología e innovación a desarrollar por parte del Estado uruguayo. Esa instancia podría estar conformada -en algunos momentos- por los referentes máximos de cada una de esas instituciones -ministros o presidentes-, pero en la dinámica diaria debería estar integrada por los encargados de las oficinas de I+D+i. Algo similar sería a

nivel departamental, porque entendemos que hay una cantidad de acciones a desarrollar con las intendencias.

Habría que estructurarlo en una dirección de promoción, bajo la cual estarían, por ejemplo, agencias como la ANII y una dirección de capital humano, en la que habría programas como el SNI (Sistema Nacional de Investigadores) y el SNB (Sistema Nacional de Becas). También habría una transición entre las becas y la consolidación a los investigadores. Existiría una dirección de políticas que diseñaría las políticas y también las evaluaría. Habría un observatorio de ciencia, tecnología e innovación, así como una dirección de cultura científica. Muchas de esas iniciativas las está desarrollando el MEC, a través de los clubes de ciencia, la Semana de la Ciencia y la Tecnología y museos. También habría una coordinación de centros de I+D+i. Bajo esa órbita estarían centros que ya existen, como el Ipmon, Cudim, Inumet. Por supuesto, tendría una dirección de secretaría, como tiene cualquier ministerio.

Nosotros estamos planteando poner bajo esta órbita una cantidad de organismos que ya existen, pero darle una coordinación y vinculación.

Esta propuesta fue aprobada por nuestra asamblea, el 31 de mayo. Luego fue presentada en diferentes instancias. Ya lo conversamos con la Academia Nacional de Ciencias. Creo que es de destacar la presentación que hicimos en el Taller N° 4, del Ministerio de Educación y Cultura, el 6 de junio, en el cual se cerró ese ciclo.

También tuvimos conversaciones con el rector de la Udelar, con la Mesa Nacional de Diálogo por la Ciencia, Tecnología e Innovación, que se creó el año pasado en este ámbito. Hoy estamos compareciendo en la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología de Diputados. También tenemos pedida una audiencia en la Comisión del Senado. Hemos iniciado conversaciones con las cámaras empresariales y pensamos plantear el tema a nivel del Congreso de Intendentes.

Esta es la propuesta.

SEÑOR ALONSO (Rodrigo).- Soy profesor agregado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República y participo aquí como integrante de la Comisión de Políticas I+D de Investiga- Uy. Somos un grupo que está trabajando y pensando estos temas desde hace ya un par de años.

Voy a intentar hacer una intervención breve, centrada en dos puntos que me parecen particulares, sobre el espíritu de esta propuesta, que tiene que ver con la transversalidad a todas las áreas del quehacer nacional y del conocimiento, y con la integralidad para el sector de I+D.

Lo que nosotros venimos a poner sobre la mesa no es una propuesta del Ministerio para el sector de investigación; no es eso lo que estamos poniendo sobre la mesa. Tenemos suficiente evidencia de nuestros colegas que estudian estos temas como parte de su objeto de investigación, de que eso por sí solo no funciona; tiene que ser una propuesta integral de todo el sector que involucre a todos los actores: investigadores, desarrolladores, actores del lado de la innovación, de la sociedad, de la transferencia tecnológica. Esta propuesta es integral en ese sentido en el sector público y en el sector privado.

El espíritu principal es proponer al país un nuevo eje de desarrollo nacional en el sentido amplio; en el sentido de desarrollo de actividades económicas productivas; también de desarrollo social y de transformación de la sociedad, de generación de capacidades nacionales para habilitar que el país progresivamente haga cosas más

complejas y logre agregar valor en sus distintas actividades, tanto en el ámbito social como económico y productivo.

La verdad es que cuando uno empieza a pensar en estas cosas ve que a Uruguay y a Latinoamérica ya no les queda mucho más tiempo como para postergar plantearse este tema en serio. El resto del mundo ya decidió por dónde va a ir el siglo XXI y cómo van a ser los mecanismos de desarrollo, que ya tiene desde hace varias décadas, pero que se van a profundizar en el futuro. Por tanto, no hay mucho tiempo para empezar a plantearlo en los más altos ámbitos del Estado: el Parlamento nacional, que ya tiene sus Comisiones donde se discute; a nivel del Poder Ejecutivo y otros ámbitos de la sociedad; hay que plantear este tema con fuerza y con seriedad y entenderlo como un eje, una herramienta, un motor de desarrollo del país en todas sus actividades.

Para que esto funcione hay que entender las particularidades del sector y de las dinámicas entre los distintos actores. La propuesta del Ministerio que nosotros presentamos aquí tiene espacios específicos para pensar cómo potenciar las dinámicas dentro de cada uno de los sectores -investigación, innovación, transferencias tecnológicas- y cómo se fomenta y articula el diálogo y la colaboración entre ellos, atendiendo las particularidades de cada uno.

Como representamos al sector de investigación importa destacar que tiene que nutrirse de un ecosistema saludable a nivel de ciencias básicas y aplicadas para que eso funcione. Después están todas las otras dinámicas con las interacciones en transferencia tecnológica, innovación y cómo fomentar que esas dinámicas ocurran y sean virtuosas.

Estas dos características que mencionamos, transversalidad e integralidad, son absolutamente necesarias para que esto pueda funcionar.

A veces nos centramos mucho en la idea del Ministerio, que es un espacio dentro del Poder Ejecutivo, para jerarquizar esta temática, pero la propuesta además tiene otro aspecto que es la creación de oficinas de I+D en ministerios y entes autónomos que sean capaces de pensar estas cosas dentro de la realidad y las problemáticas que tienen que solucionar. De lo que se trata es de pensar, desde dentro de esos ministerios y entes autónomos, en cuáles son los problemas y cómo utilizar el conocimiento y las capacidades I+D para solucionarlos, tanto hacia la interna como hacia afuera en la articulación con el resto del sector: la academia, las empresas, los innovadores.

También está la posibilidad de crear nuevos centros en temas de interés nacional y de investigación, en forma similar a lo que es el Instituto Pasteur hoy u otros modelos.

Resumiendo, la visión del Ministerio que traemos aquí es la de un gran articulador entre todas estas potencialidades del sector.

Quería cerrar comentando que hay motivos para pensar que la investigación y el desarrollo de la ciencia y la tecnología pueden ser, efectivamente, un motor transformador del país en términos de su estructura social, productiva y económica. ¿Por qué digo esto? Porque ya lo han hecho; ya hay ejemplos claros en los que ha habido transformaciones del país en distintos sentidos o soluciones a problemáticas complejas. Voy a mencionar dos que trascienden al gran ejemplo paradigmático que todos tenemos presente, que es la contribución de la academia nacional en la problemática de la pandemia. Uno es el sector del *software*, que crece año a año con fuerza. Hoy representa, nada más y nada menos que el 3 % del PBI de este país. Podría ser más si lo potenciáramos con capacidad de investigación e innovación; nadie dice que el techo de ese sector sea el 3 %. Quizás, si hubiera otra fuerza, sería el 5 % o 6 %.

Otro ejemplo muy virtuoso de colaboración entre la academia y el sector público y privado que hemos tenido en este país ha sido la transformación del sector energético, que en promedio representa un punto del PBI y en situaciones de escasez, como las que tenemos en el último año móvil, asociadas a la sequía, puede llegar a representar hasta tres o cuatro puntos porcentuales del PBI. No es una cosa menor; es un ejemplo virtuoso donde la academia y las capacidades nacionales estuvieron puestas al servicio de esa transformación.

Hay un hecho singular en la transformación del sector eléctrico y es que tiene una espalda importante que se generó en este mismo espacio, a partir de un acuerdo multipartidario en este tema y una política con visión a largo plazo. Eso fue una espalda importante para que esos procesos pudieran ocurrir.

Hay muchos ejemplos, pero quería mencionar estos dos que conozco. Hay claros motivos para pensar que si potenciamos esto de otra manera podría ser un motor de cambio para el país y llegaríamos a tener un escenario distinto de aquí a diez o veinte años. Podríamos tener este tipo de cosas en todos los planos de la actividad nacional en los que la investigación y el desarrollo son, en esencia, elementos de valor agregado. Se trata de saber cosas que antes uno no sabía hacer, de conocer cosas y aplicarlas o de sacarle valor para ser usadas en otras áreas.

Fácilmente uno puede imaginar muchas áreas en donde esta dimensión que tiene cierta postergación en Uruguay podría ser utilizada para beneficio del país.

Muchas gracias.

SEÑORA PRIETO (Victoria).- Soy investigadora en el Instituto Pasteur de Montevideo y vengo en calidad de integrante de la directiva de Investiga- Uy.

Quería retomar algunos de los puntos que se tocaron acá que tienen que ver con las fortalezas, los desafíos y nuestra aspiración.

Nosotros aspiramos a que esta propuesta sea asumida por la sociedad entera como una política de Estado, porque creemos que es lo que el sector y el país necesita para el crecimiento y para aportar al desarrollo sustentable, sostenible y equitativo del país. Dentro del espíritu que decía Rodrigo está eso.

Tomando el ejemplo de la espalda grande que tienen algunas otras políticas, aspiramos a que esta propuesta sea tomada por todos los actores de la sociedad como una prioridad porque realmente estén convencidos de que es importante.

Convocamos a un gran acuerdo nacional que involucre a distintos actores del sistema político, al Parlamento. Los partidos políticos también son actores con los que aspiramos a hablar, el sistema académico, las universidades, los centros de investigación, el sector empresarial público y las cámaras empresariales privadas y también la sociedad representada en los distintos actores sociales.

En ese sentido, las acciones de Investiga- Uy, después de reflexionar y generar esta propuesta, han sido las de salir a presentar y procurar instancias de diálogo con todos los actores, como estamos haciendo aquí ahora y como se hizo en la actividad organizada por el Ministerio de Educación y Cultura. También quiero resaltar que a través de la Mesa Nacional de Diálogo por la Ciencia, Tecnología e Innovación, que fue creada el año pasado en esta misma Casa, estamos en contacto con las organizaciones de la sociedad civil, con los gremios y con asociaciones de estudiantes de posgrado, que también son importantes en el sistema de investigación.

Por último, entendemos que este tema seguramente ya no pueda ser resuelto en este período, porque las partidas de las rendiciones de cuentas ya están bastante fijadas. Esto requiere de un cambio profundo. Esperamos ver este tema en la discusión de la próxima campaña electoral, generando un gran acuerdo nacional para lograr una política de Estado fuerte y sostenible.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Felicito una vez más a la Asociación por este aporte que es, sin duda, el gran desafío y el reto que tiene el sistema y la sociedad en su conjunto.

Por nuestra parte tenemos absolutamente claro que es el gran vector de desarrollo para los próximos tiempos. Por eso el tema institucional no es un tema menor. Una cosa era cuando el sistema era un vector más, y otra cuando pasa a ser el gran vector de desarrollo.

Todos tenemos claro que la situación no se solucionará solo con la creación de un ministerio, por lo que comparto plenamente todas las apreciaciones que ha realizado la delegación.

Asimismo, sin perjuicio de las previsiones que están planteadas en el documento, que nosotros compartimos -que apuntan a no creer que con el ministerio se solucionará todo, porque podría ser peor el remedio que la enfermedad; ese no es el planteo que ustedes están haciendo ni la idea que nosotros venimos sosteniendo-, pensamos que es hora de que se cree un ministerio de ciencia, innovación y tecnología.

Naturalmente, creo que era necesario llevar a cabo el proceso de reordenamiento institucional que se hizo, que fue muy rico. Sé que ustedes participaron, al igual que quien habla y el diputado Olmos; nosotros estuvimos en todo el proceso y en los talleres.

También creo que no hay que esperar mucho más para crear este ministerio. Tenemos experiencias de campañas electorales pasadas, en las que se conversó mucho sobre el tema y se plantearon acuerdos, pero las circunstancias y el contexto -creo que no hace falta abundar sobre el contexto, en lo grande y en lo chico- no permitieron que todo eso se concretara. Es necesario dar un paso de mayor envergadura, que lleve a una reformulación institucional, no solo en cuanto a profundización, sino también a fortalecimiento, lo que, por supuesto, implica complejidad, pero en este momento no hay que tenerle miedo a ella.

Para mí esto es inexorable, por todas las razones que ustedes plantearon y por todas las que yo planteo desde el punto de vista político. Además, creo que hay una cuestión simbólica en la institucionalidad, que por lo menos en el Uruguay de hoy sigue siendo muy importante y tiene efectos muy relevantes. Para que la relevancia del sistema pueda ser entendida, comprendida y apropiada por la sociedad, por ahora tiene que pasar por acá, porque Uruguay, por tradición, sigue siendo un país parlamentocéntrico, ya que nuestra Constitución exige que cualquier reordenamiento de esta naturaleza deba hacerse a través de una ley.

Entonces, solo quiero decirles una vez más -se lo dije al presidente de Investiga-Uy- que nosotros estamos convencidos de que debe darse el paso. También quiero dejar planteado aquí, y a Investiga- Uy, que no tenemos que esperar a que este sea un tema de campaña electoral, porque en ese caso perderíamos mucho tiempo, en esa instancia se van a plantear otras circunstancias como esta, y deberemos ver cómo se puede contar con un espacio que haga las articulaciones de forma sistémica, y no cada vez que pasa algo.

Por lo tanto, también invito a Investiga- Uy -me comprometo a trabajar en ello- a trabajar para que esto se pueda concretar en este tiempo. Después habrá que ver cuándo se podrá poner en marcha; probablemente, teniendo en cuenta que esta es la última rendición de cuentas, eso se haga -incluso hasta por celos políticos electorales, que siempre están- en el próximo período, sea cual sea el gobierno. Si estamos todos de acuerdo en que hay que concretar un reordenamiento, se hicieron todos los talleres y está todo arriba de la mesa, sería "poco científico" -entre comillas- esperar un par de años para concretar esa reforma. Así que invito a concretarla cuanto antes. Por supuesto, me comprometo -desde mi lugar- a colaborar con ustedes y tratar de que se concrete ya, durante este gobierno, la creación de un ministerio de innovación, ciencia y tecnología, que tenga todas esas funciones. Acá no estamos hablando de apropiarse de funciones o de ministros; por supuesto, las redes -o una parte de ellas- se encargan de menospreciar y ningunear esta propuesta, pero los que estamos comprometidos con el desarrollo sostenible del país en este contexto histórico sabemos que debemos dar ese paso, asumiendo todos los costos políticos que existan, en la línea de la transversalidad, y teniendo en cuenta la función de cada ministerio, porque no se trata de sacar este espacio porque sí a algún otro ministerio u organismo, o a la ANII. Lo que se busca es llevar a cabo una articulación y una jerarquización que es imprescindible.

Además, quiero reiterar que desde el punto de vista simbólico es muy importante que esta área tenga una articulación desde el primer nivel y, por ahora, de acuerdo con lo que dice nuestra Constitución, para ello se debe crear un ministerio en la órbita del Poder Ejecutivo.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- En primer lugar, quiero saludar a la delegación.

La verdad es que desde que integro esta Comisión siempre me pregunté por qué todas las agencias y los centros trabajan de forma tan desarticulada, ya que son como islas y no cuentan con un coordinador que pueda potenciar el trabajo que hace cada uno.

Creo que por esta Comisión han pasado casi todos: la ANII, el Conicyt, el Pedeciba, y pudimos ver que cada uno tenía una relación muy estrecha con el otro y superponían los esfuerzos. Si bien no soy técnico en la materia, pude percibir, por sentido común, que se hacían dobles esfuerzos para alcanzar los mismos objetivos. Por eso, quiero ratificar las palabras del señor diputado Goñi. Sin duda, me sumo a la idea -porque me parece muy interesante- de que se cree un ministerio de investigación e innovación, precisamente, para articular todas políticas vinculadas al I+D; el futuro del siglo XXI va por ese lado.

Creo que en Uruguay no debería faltar trabajo a los chiquilines, si entienden que el mundo de la tecnología es el que hoy nos invade. Uruguay es un pequeño país que debería generar conocimiento a través de la investigación y el desarrollo para poder dar valor agregado a todo lo que producimos y mejorar la calidad de vida. Durante la pandemia de covid quedó demostrado el valor de los profesionales que tenemos pero, como bien dijo el diputado Goñi, muchas veces no se valora a los investigadores. Yo veo que la gente no logra percibir el arduo trabajo que hacen ustedes, y lo difícil que es porque, en definitiva, sus publicaciones compiten con las que se realizan a nivel mundial. Vaya si nuestro país tiene publicaciones y vaya si se ha destacado en algunas áreas por la cantidad que ha publicado; eso no sucede en todas las áreas -hay un estudio en ese sentido, que fue presentado en esta Comisión-, pero quizás también debamos analizar en qué somos fuertes y en qué no lo somos tanto.

Los felicito por la idea y me sumo al trabajo que se vaya a llevar a cabo, si mañana se crea una comisión para impulsar este ministerio que ustedes están planteando en el

día de hoy. Como bien dijo el diputado Goñi, concuerdo en que los tiempos en esta legislatura están acotados, y uno nunca sabe si será reelecto o no, pero en este tiempo que queda me sumo al compromiso de trabajar en este sentido, con la idea de que podamos dar herramientas a las nuevas generaciones en esta área tan importante, que para mí será el vector más relevante de los próximos cincuenta años.

SEÑOR TANCREDI (Gonzalo).- En primera instancia, quiero agradecer las palabras de los diputados Goñi y Melazzi, ya que, en líneas generales, han apoyado la propuesta, aunque, obviamente, debe haber cantidad de aspectos a discutir.

Sin duda, nosotros somos los más interesados en que una propuesta de este tipo se pueda concretar lo antes posible. Sin embargo -como decimos en nuestro documento y reafirmamos aquí-, entendemos que la creación de un ministerio de estas características debe ir acompañada de una propuesta de fortalecimiento y crecimiento del sector, y esto tiene dos dimensiones. En primer lugar, el aumento de la inversión, principalmente a nivel estatal -obviamente, también podría ser a nivel privado-, a través del presupuesto nacional y, en segundo término, la implementación de una serie de acciones concretas, o políticas de promoción del sector.

Hay muchos académicos uruguayos que trabajan en este tema -pienso que ustedes los conocerán; nosotros hemos estado en contacto con ellos- que tienen ideas muy concretas sobre esto; por ejemplo, nos han hablado de favorecer la compra de tecnología del Estado, generar una instancia de problemas a resolver, y otra cantidad de iniciativas.

Por lo tanto, entendemos que no podemos separar la creación de un ministerio de las líneas concretas de promoción y crecimiento del sector.

Ese es el problema que vemos ahora, ya que, como dijo Victoria Prieto, la rendición de cuentas que está en discusión no favorece esta temática. De hecho, tenemos un *slide* sobre la rendición de cuentas, ya que lo que plantea nos dejó muy preocupados porque solo cuenta con dos o tres ítems referidos a ciencia, tecnología e innovación. Por ejemplo, se crea un pequeño programa en la Dicyt, con US$ 12.000, y otro sobre la puesta en funcionamiento del Parque Tecnológico Regional Norte, con US$ 50.000. También cuenta con una serie de artículos referidos al Inumet, que solo tienen que ver con cambios estructurales, y otros relativos a compras de instituciones del Estado. Por lo tanto, lo que contiene esta rendición con respecto a nuestro sector es tremendamente menor.

Hicimos un ejercicio -ya que nos gusta mucho trabajar con números- para saber cómo estábamos con respecto a las inversiones, y puedo decir que entre 2009 y 2021 tuvimos una inversión en I+D del orden del 0,44 % o 0,45 %; eso era lo que se marcaba, ya que estábamos estancados desde esa época. Si uno incluye lo aprobado por la ley de presupuesto y las posteriores rendiciones de cuentas, y descuenta el aumento del PBI, puede deducir que para 2024, con este presupuesto, los números serán prácticamente los mismos: 0,45 %. Es decir que en todo este tiempo no hemos crecido. Si bien ha habido un crecimiento del PBI y en algunos momentos hemos tenido inversiones, estamos estancados.

Entonces, teniendo en cuenta el planteo realizado por el señor diputado Goñi, me preocupa ese otro aspecto, porque si creamos un ministerio, pero no le damos fondos ni hacemos políticas en ese sentido, no va a resultar; además, los tiempos empiezan a ser más cortos y quizás hasta haya restricciones.

Por eso nosotros no pensamos tanto en la campaña electoral, sino en que el tema esté presente en la discusión y se llegue a un acuerdo, y que una de las primeras resoluciones del próximo gobierno, sea cual sea el partido político que lo asuma el 1º de

marzo de 2025, sea la creación de un ministerio que cuente con fondos para llevar adelante acciones concretas, como la creación de las oficinas de I+D+i, ya que consideramos sustancial que estén en los ministerios y en las empresas públicas.

Entonces, bienvenida sea la discusión, y creo que sería positiva la iniciativa que planteó el señor diputado Melazzi, relativa a una instancia entre el Parlamento -tanto a nivel de diputados como de senadores- y las instituciones que estamos interesadas en esta temática para debatir cuáles pueden ser las alternativas. Como dijimos, nosotros estamos planteando un ejercicio; de hecho, hasta avanzamos un poco más -lo van a ver en el anexo- en este sentido. Lo que no queremos es que el 1º de marzo de 2025 nos agarre sin contar con una definición clara y acordada por todo el sistema. Para nosotros eso es lo sustancial; nos puede llevar un año y pico, pero me parece que el tema lo amerita.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- No fue mencionado el artículo 438 del proyecto de rendición de cuentas, que refiere a la importación de insumos y equipos de investigación, que vimos en una primera lectura que hicimos y que, además, se nos había informado.

SEÑOR TANCREDI (Gonzalo).- Dije que había algunos artículos referidos a compras de instituciones de investigación. Son los artículos 50 y 438.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Este un tema reclamado desde hace mucho tiempo, que insólitamente aún no estaba aprobado ni en vigencia; creo que es importante, por supuesto. Después habrá que ver cuánto se utiliza, pero creo que cada vez se va a utilizar más y, por lo tanto, es un tema de envergadura.

El artículo 50 del proyecto de rendición de cuentas -no lo veo aquí- propone incorporar al Instituto Clemente Estable a la excepción prevista en el artículo 19. Me dicen que también está, pero no lo escuché.

Además, vamos a reiterar algunas propuestas que venían del Ministerio de Educación, que finalmente no fueron incorporadas. Nosotros las vamos a reiterar en este proceso y esperamos tener el apoyo de las demás bancadas, porque aquí el tema siempre es a quién se le saca. Es muy fácil gritar: "Sí; sí", pero después no se encuentra la forma de concretarlo.

En lo personal, desde la bancada de gobierno vamos a reiterar otros artículos que venían para el área, que finalmente no fueron incorporados, pero intentaremos que se incorporen y se aprueben.

Por supuesto que cada uno tendrá su opinión acerca de cuál es la mejor dinámica. Yo creo que perfectamente se puede aprobar un marco -aunque no tan marco-, es decir, toda la parte de diseño institucional, por parte de todos los partidos, si es que hay voluntad, y después en el próximo presupuesto se podrán hacer todas las modificaciones y se tendrán que poner los recursos para la implementación; en eso estamos de acuerdo. Se gana un año y medio, que en estos tiempos son siglos, si se tiene un diseño aprobado, que podría ir en esa línea -perfectamente se puede dejar claro y no se estaría engañando nadie- y dejarse para una instancia posterior. Si están todos de acuerdo y no cambian todos los partidos en el próximo gobierno, perfectamente se puede implementar y dar los fondos necesarios para que ese diseño, ese prototipo, se ponga en marcha.

Esa es mi opinión.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos mucho la visita y los aportes que ha hecho Investiga- Uy.

A partir de la semana próxima vamos a estar trabajando en la rendición de cuentas, así que si quieren pueden pedir audiencia para asistir los días que recibimos delegaciones.

SEÑOR ALONSO (Rodrigo).- Quiero hacer un comentario final, a efectos de invitar a los miembros de la Comisión, y a través de ustedes al Parlamento nacional, a hacer un trabajo más cercano con la Comisión de Políticas I+D de Investiga- Uy para que podamos trabajar en conjunto algunos temas, y que también nosotros podamos aprender algunas dinámicas. Por ejemplo, como comentaba el señor diputado Goñi, posiblemente en este segundo semestre vayamos a empezar a trabajar en el cómo, y también podríamos tener un espacio para fomentar el diálogo público de estos temas.

No sé si vieron una encuesta de ANII de opinión social sobre estos temas, que es extremadamente favorable al sector. Además, en las últimas semanas, a raíz de esa propuesta, hemos tenido un inicio de diálogo público sobre todo esto.

Así que los invitamos a incorporarse a que podamos trabajar estos temas. Desde la Comisión de Políticas I+D estamos absolutamente abiertos, y de hecho queremos fomentarlo, a fin de intentar generar espacios para pensar esas dinámicas con la visión de transformación del país a mediano plazo, basado en el conocimiento.

No quería irme sin dejar esta invitación, que me parece importante, porque es parte de lo que queremos hacer en la Comisión de Políticas I+D.

Muchas gracias.

SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por la invitación.

Seguiremos trabajando en estos temas cerca de ustedes, si es que se puede lograr un gran acuerdo político sobre todo esto.

(Se retira de sala la delegación de Investiga- Uy)

(Ingresa a sala el señor ministro de Educación y Cultura, acompañado por autoridades de esa Cartera)

——Damos la bienvenida al señor ministro de Educación y Cultura, doctor Pablo Da Silveira; al director nacional de Innovación, Ciencia y Tecnología, ingeniero agrónomo Alberto Majó, y al presidente de Ceibal, magíster Leandro Folgar.

Muchas gracias por acompañarnos en el día de hoy para intercambiar ideas acerca del proyecto que estamos tratando, que refiere a la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Muchas gracias por la invitación a participar de este intercambio.

A modo de breve presentación decimos que compartimos al cien por ciento las preocupaciones que mueven esta iniciativa legislativa. Compartimos el diagnóstico acerca de que las nuevas tecnologías plantean desafíos y problemas en materia de protección de derechos en general, y en particular, de esa población específica. De modo que hay una plena coincidencia de intenciones.

Al mismo tiempo, vemos algunas dificultades en el modo en que está redactado el proyecto, y creemos que lo mejor que podemos hacer, con espíritu positivo y constructivo, es señalar dónde creemos que puede haber alguna dificultad, teniendo claro el rol de cada uno. Nosotros estamos aquí a fin de brindar un asesoramiento -quienes legislan son ustedes; no nosotros- así que, simplemente, comentaremos algunas cosas que,

compartiendo el espíritu general y las intenciones, nos parece que merecen alguna atención.

Me gustaría que el magíster Folgar realizara algunos comentarios.

SEÑOR FOLGAR (Leandro).- Buenos días.

Como dijo el ministro, y lo digo como representante del directorio de Ceibal, la temática que trata el proyecto de ley es de suma importancia y complejidad, como habrán ido viendo en la medida en que se ha tratado de regular ese espacio, principalmente por el tipo de delito y ciberdelito al que se está tratando de apuntar, y por la población a la que se está procurando atender.

La población infantil ocupa, en general, dentro del espectro de soluciones digitales, un vacío en el mundo. ¿Por qué? Porque normalmente opera dentro de las plataformas digitales utilizando cuentas de adultos. Es decir que normalmente en los hogares o en los ámbitos públicos, que no son supervisados -estoy diferenciando los ámbitos protegidos por Ceibal o por la educación en el Uruguay, en los que hay un monitoreo de lo que sucede-, los estudiantes hacen uso de la red con cuentas que los identifican como adultos. Utilizan direcciones de correo que los ubican como mayores en el mundo tecnológico, es decir con más de 16 años, por lo que pueden ver determinado tipo de contenido. Eso hace que los sistemas de defensa pasivos de las plataformas y de los productos tecnológicos, muchas veces no identifiquen en la primera línea que esos usuarios son niños y niñas. A partir de ese momento, esos estudiantes -niños y niñas- están accediendo a intercambios con otros usuarios también identificados como adultos, que son efectivamente adultos. Eso genera que por más que haya una supervisión del ámbito digital, el problema empiece fuera de ese lugar en el momento en el que ese niño es capaz de abrirse una cuenta para hacerse pasar por un adulto o identificarse tal.

Habiendo dicho eso, creo que los objetivos de los artículos que propone el proyecto implican cosas que tenemos que hacer; me parece que hay que hacerlas y creo que muchas ya se están haciendo. La pregunta que me surge es si este proyecto favorece que eso que ya se hace se realice de mejor manera. Hoy por hoy, desde Ceibal hacemos un monitoreo activo de la red en cada escuela del país. Estamos monitoreando permanentemente a qué se accede y cómo, se bloquean sitios, hay una capa de seguridad con un *software* específico para eso, y cada vez que hay un evento digno de ser reportado se reporta al Departamento de Delitos Informáticos y, dentro de la ANEP, a la comisión de protección asignada para eso.

En el escenario en el que los estudiantes están fuera del centro educativo, y acceden libremente desde sus hogares, empezaría a correr la lógica del control parental dentro de lo que es el mundo tecnológico. Eso implicaría que a los puntos de acceso -los *routers* que están en los hogares- se les sume una capa de protección como la que hay en los centros educativos. Eso estaría en el mundo de las telefónicas y debería estar pautado para ese tipo de empresas en Uruguay.

Por otra parte, si nosotros monitoreamos activamente la conexión en cada hogar, podría haber ciertos peligros en cuanto a la privacidad en general. Hay que ver efectivamente cómo las telefónicas pueden hacer ese monitoreo activo porque estarían supervisando toda la red y todas las IP en las que estarían alojados los contenidos a los que se está accediendo en ese hogar. Por lo tanto, deberíamos tener un proveedor que pudiese hacer eso y que se ajustara al derecho de Uruguay y a las políticas que se están tratando de construir desde aquí.

Cuando la norma habla del monitoreo activo de la red puede llegar a estar ese gran tema, que está explícito y garantizado en nuestra Constitución en cuanto a la privacidad y la libertad.

Por otra parte, en lo que tiene que ver con el listado de sitios y de contenidos, por el tipo de tecnologías que se están usando hoy, muchos de esos contenidos no están alojados en un lugar fijo, sino que están en IP móviles. Para que nos puedan brindar lo que se llama un servicio elástico -se agranda o se achica el espacio de los servidores según la demanda; por lo tanto, se puede pagar más o menos, dependiendo de la demanda-, los proveedores pueden alojar indistintamente los contenidos en Dallas, en Oslo, en Berlín o en Montevideo en fracciones de segundo. Pueden estar redireccionando el tráfico a cualquiera de esas partes del mundo y nosotros acceder al mismo contenido.

Por lo tanto, el bloqueo de un sitio no garantiza el bloqueo del contenido. Además, para bloquear el contenido hay que construir una infraestructura proactiva en la que seguramente debamos utilizar inteligencia artificial para identificarlo y no la IP, es decir, la dirección. La idea es que no se vea lo que no queremos que se vea una vez que es reconocido el contenido.

Quiero agregar una capa más de complejidad. ¿Qué pasa con las imágenes que no son de ningún niño real, sino que son generadas por inteligencia artificial? Se trata de niños generados artificialmente para estos fines que, por desgracia, ya andan por la vuelta.

De nuevo: habría que suspender el acceso a la dirección o contar con un listado de URL o de dominios, como establece la norma. De todos modos, me parece que habría que precisar un poco más técnicamente a qué se refiere con "dominios" para dar más herramientas a las organizaciones que hoy llevan adelante ese monitoreo. Cuando tenemos eventos de este tipo los derivamos a Delitos Informáticos, a Agesic y a la ANEP. Luego de realizar un continuo seguimiento de todo esto observamos que se pudo bajar efectivamente este contenido.

La siguiente duda que me queda, por pertenecer al área de la tecnología, es si la Comisión que aparece descrita en el proyecto de ley puede dar agilidad al proceso de identificación, seguimiento y cierre de este tipo de accesos a contenidos.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- El presidente de Ceibal hizo referencia a un conjunto de complejidades tecnológicas que hay para tratar de que la normativa que nos demos sea eficaz y cumpla los objetivos que nos proponemos. Simplemente, voy a complementar esto con una referencia más institucional, que hace a los artículos 8º y 9º del proyecto.

El artículo 8º crea la Comisión a que se refería el presidente de Ceibal y establece que estará integrada por el Ministerio de Educación y Cultura, el Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, el Ministerio del Interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, el Ministerio de Desarrollo Social, la Universidad de la República, la Administración Nacional de Educación Pública, la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento, y por el Ministerio de Industria, Energía y Minería. Con toda honestidad y siendo bien claro -como siempre nos gusta ser-, la experiencia con estas macro comisiones en Uruguay no es buena y no porque no estén los que tengan que estar -son los que tienen que estar- o porque el tema del que se ocupan no sea importante, sino por cuestiones mucho más operativas. Voy a poner un ejemplo que sucedió en nuestra Casa.

El Ministerio de Educación y Cultura participa en algo así como en ciento treinta comisiones distintas; puedo estar errándole por alguna decena, pero no por mucho más

que eso. Preside algunas de ellas y en otras es miembro. Todas esas comisiones fueron creadas en su momento por motivos compartibles. Todas esas comisiones integran un conjunto de organismos que tienen que ver con el tema, pero ¿qué pasa? El ministro no puede ir personalmente a ciento treinta comisiones porque no haría otra cosa. Entonces, delega en el director general, en directores de unidades ejecutoras, que tienen el mismo problema y que, a su vez, delegan en otros; aclaro que lo que estoy diciendo no pasa solo en el Ministerio de Educación y Cultura, sino a escala del Estado entero. Entonces, finalmente, tenemos comisiones que tienen mucha dificultad para reunirse porque se las convoca con mucha frecuencia y la asistencia es baja. Además, por lo general, los que terminan yendo son funcionarios de rango medio, sin capacidad de decisión y a veces con dificultades para trasmitir lo que se discute en la comisión al mismo organismo del que provienen pues quedaron muy lejos de las instancias de decisión de su respectiva institución. Entonces, el resultado es que son poco productivas, son poco relevantes, incluso a ojos de los jerarcas de los organismos que las integran y, además, hay cierta tendencia a que su número aumente. Es normal que cuando hay un tema que nos preocupa y estamos legislando, lo que se nos ocurra sea crear una comisión. Por consiguiente, lejos de haber una tendencia a que el número de comisiones disminuya con el paso del tiempo, hay una tendencia a que aumenten.

Claro está que esto lo hacemos con las mejores intenciones, que tratamos de no dejar nadie por fuera; suponemos que esas comisiones van a hacer cierta clase de aportes y tener cierta clase de impacto, pero en los hechos no pasa. Con el paso del tiempo, y por el propio hecho de que seguimos creando comisiones, el problema se agrava.

Nuestra posición, no desde lo conceptual o doctrinal, sino desde la experiencia de ver el funcionamiento cotidiano de estas cosas, es que es mejor apoyarnos en los organismos que ya existen: Agesic, Delitos Complejos. Eventualmente, si hiciese falta, habría que modificar sus cometidos por la vía legal, si es que las realidades cambiantes y los nuevos desafíos no pueden ser atendidos en el marco de los cometidos que fueron definidos en el momento en que el órgano se creó y, en todo caso, asignar alguna responsabilidad específica a algún organismo de contralor o de rendición de cuentas para que el trabajo sea productivo.

En nuestra experiencia, este tipo de solución -que no tiene nada de raro porque es una solución frecuente en nuestro país; el problema es que es demasiado frecuente y que hemos recurrido demasiado a ella- me inclina a decir que vamos a terminar desilusionados. Además, vamos a terminar responsabilizando a los pobres que terminan yendo a la comisión de la falta de productividad, etcétera, cuando en realidad no son los verdaderos responsables ni tienen las condiciones para cumplir los cometidos establecidos.

Insisto: es una observación fundada en la práctica, en la percepción directa de cómo funcionan estas cosas. Analicen esto porque es muy probable que repitamos una historia que ya conocemos.

SEÑOR FOLGAR (Leandro).- Ya que el señor ministro habló sobre el artículo 8º, voy a referirme al artículo 9º. Esta norma estructura los cometidos de la Comisión y habla sobre el asesoramiento del Poder Ejecutivo y de presentar un plan nacional anual en la materia para lograr la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en entornos digitales. Ceibal hace muchas de estas tareas dentro de su área de Ciudadanía Digital. Además, en conjunto con Agesic, tiene un plan de formación, obviamente -recalco lo que dije en mi anterior intervención-, dentro de lo que es el marco educativo. Es cierto que el marco educativo, durante la pandemia, se ha extendido mucho en lo que es la

virtualidad del hogar. En muchos casos hemos entrado en el hogar con estas instancias de formación. De hecho, tuvimos que sacar guías para padres y tutores asociadas a cómo hacer uso de la conectividad, etcétera. En cuanto a las recomendaciones de los cambios normativos, también tenemos un rol muy activo a través de Agesic y del Ministerio. Entonces, en tal sentido, de todos los puntos que aparecen en el artículo 9º, debemos decir que cubrimos muchos de ellos y que ofrecemos lo que sea necesario para continuar desarrollando acciones en esa área. Como dije al principio, todos los puntos son importantes. Creo que hay muchas organizaciones que están haciendo algunas cosas al respecto.

Con respecto a la creación de un informe anual, de nuevo -sin querer comprarnos otra responsabilidad más-, con gusto, desde lo que hace a la tarea de Ceibal, podríamos incorporar su creación dentro de lo que nosotros vemos y de nuestros cometidos.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Saludo al ministro y a quienes lo acompañan.

Es un proyecto bien interesante. Desde el primer día, nosotros hemos compartido, más que nada, su espíritu. En su artículo 1°, dice: "Esta ley tiene por objeto establecer reglas para prevenir el uso de las plataformas virtuales como medio para atentar contra los derechos de los niños, niñas y adolescentes". Uruguay -según Agesic-, hoy ya hace un trabajo coordinado con agencias internacionales para bloquear diferentes sitios con contenido prohibido, según entiende Agesic. Yo creo que la base fundamental es una campaña de educación sobre estos temas. Es necesaria una campaña de concientización en los jóvenes. Cuando uno es joven intenta ser adulto, o menor, indistintamente, para generar confusión al sistema. Generalmente es el ser humano, a través de mañas que se da, el que crea esos problemas: un mayor que se hace pasar por un menor, o viceversa.

El bloqueo de plataformas es muy, pero muy, complejo. Cuando estuvo la delegación de Agesic yo les preguntaba qué pasaba si la plataforma de Google arrojaba un contenido prohibido. Según este proyecto de ley, nosotros deberíamos bloquearlo por infringir con lo que establece este proyecto de ley. Reitero: es bien complejo. Por otra parte, es muy interesante lo que decía el presidente en cuanto a que se modifican las IP, a que se modifican los lugares donde están alojados los contenidos.

Vuelvo a decir que yo me quedo con el espíritu del proyecto. Somos conscientes de que como Estado nos falta trabajar; posiblemente, desde Ceibal -como ya lo dijo la delegación- ya lo están haciendo, pero quizás habría que reforzar ese trabajo para evitar el mundo que se nos viene. Y la situación es peor; yo desconocía lo que se dijo en cuanto a que a través de la inteligencia artificial podemos ver, tristemente, niños creados por ella.

La complejidad que percibo en el área de los sitios infractores, en este mundo de la digitalización, haría casi imposible que se llevara a cabo su bloqueo. Son millones de sitios todos los días; sería imposible

Creo que hoy existe un trabajo mancomunado para bloquear sitios; con las agencias internacionales se está trabajando.

Creo que el trabajo debe ir por el lado de la concientización del daño que uno mismo se puede estar creando al ingresar a esas plataformas.

Simplemente, quería trasmitir eso.

SEÑORA PRESIDENTA.- Queremos agradecer a la delegación por las iniciativas y por los comentarios hechos al proyecto.

En la reunión anterior de esta Comisión recibimos una delegación del Ministerio del Interior. En algunos puntos, coincide con lo que ustedes mencionaron. La división de Género hizo unas propuestas muy interesantes con respecto a esto.

Si todos los integrantes de la Comisión estamos de acuerdo con el espíritu del proyecto, sería interesante ir tomando las distintas propuestas para trabajarlas, sobre todo, en lo que respecta a una mayor coordinación estatal -aunque ya se viene haciendo-, lo que también planteó el Ministerio del Interior.

Les agradecemos mucho.

SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN Y CULTURA.- Antes de despedirnos, quiero decir algo.

Coincido con el diputado Melazzi en cuanto a la importancia de las tareas educativas en esta materia.

Quiero compartir un dato con ustedes. Unesco está trabajando mucho en este tema. Ha sacado últimamente muy buenas guías, a escala global, acerca de cómo manejar este tema, cómo realizar acciones educativas desde los centros educativos, cómo realizar acciones educativas dirigidas a los hogares y a los padres. Atrás de eso hay mucha experiencia internacional y técnicos de muy buena calidad. Es bueno que todos sepamos que eso existe. Vía web es muy fácil acceder al material. Creo que allí hay cosas interesantes para recoger.

(Diálogos)

SEÑORA PRESIDENTA.- La Secretaría me informa que ellos también están invitados para venir próximamente.

SEÑOR REPRESENTANTE GOÑI REYES (Rodrigo).- Reitero lo que dijimos hace un par de sesiones: felicitamos al Ministerio por el proceso y por los talleres de Reordenamiento Institucional de la Ciencia, Innovación y Tecnología.

Nuestra idea es que -nos consta que se lo han comunicado; la presidenta lo ha hecho saber- cuando el Ministerio termine de analizar los resultados de ese proceso, que ha sido muy rico y necesario -nosotros, como Comisión de Innovación, Ciencia y Tecnología estamos muy involucrados; participamos en todos los talleres y estamos comprometidos en trabajar para lograr resultados-, cuando el Ministerio termine de procesar los aportes que se han hecho en los diferentes talleres, podamos intercambiar ideas y trabajar mancomunadamente.

SEÑORA PRESIDENTA.- Agradecemos a los invitados. Tomaremos algunas, o todas, las propuestas que nos hicieron.

(Se retira de Sala una delegación del Ministerio de Educación y Cultura)

SEÑOR REPRESENTANTE OLMOS (Gustavo).- Quiero proponer que para el tratamiento del proyecto "Protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales" se invite a la ALAI (Asociación Latinoamericana de Internet). Creo que nos puede dar una visión de la industria y de qué es lo que hacen las grandes plataformas, con las que ellos están muy vinculados, para prevenir este tipo de hechos que queremos controlar.

(Ingresan a sala autoridades del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay)

——La Comisión tiene el gusto de recibir a una delegación del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), integrada por su presidente, el doctor Pablo Abdala; su vicepresidente, el señor Aldo Velázquez; el presidente del Comité Nacional para la

Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (Conapees), el licenciado Luis Purtscher, y la directora general, doctora Dinorah Gallo.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Es un honor para nosotros y para el INAU comparecer ante la Comisión Especial de Innovación, Ciencia y Tecnología. Valoramos mucho esta oportunidad y al mismo tiempo la circunstancia de que se haya tenido en cuenta al INAU en cuanto a que su opinión pueda contribuir al trabajo legislativo, en este caso, con relación al proyecto de ley que nos convoca, que es el que se denomina Protección de los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes en los Entornos Digitales.

La presidenta indicaba con claridad cómo está compuesta nuestra delegación. Efectivamente, además de la directora general, está presente el presidente de Conapees, que es el Comité Nacional para la Erradicación de la Explotación Sexual Comercial y no Comercial de Niños, Niñas y adolescentes. Por lo tanto, él y ese ámbito o subsistema interinstitucional tienen mucho que ver con este asunto. Estaba previsto que nos acompañara también la coordinadora del Sipiav, que es el otro subsistema que INAU encabeza, preside y coordina, que es el Sistema Integral para la Protección de Niños, Niñas y Adolescentes contra la violencia que, obviamente, también se relaciona con este asunto.

En este sentido, antes de formular algunos breves comentarios de carácter general sobre los contenidos de la propuesta, quiero entregar a la mesa -a los efectos de que puedan ser distribuidos por la Comisión, si así lo dispone- los planes estratégicos que acaban de aprobar estos dos subsistemas: el Plan de Acción 2022- 2025, elaborado por el Sipiav y aprobado recientemente, y el plan elaborado por Conapees, con relación a la Prevención y Combate a la Formas de Explotación Sexual, aprobado por el Directorio del INAU en el día de ayer y también por toda la interinstitucionalidad, es decir, por todas las instituciones públicas y las organizaciones de la sociedad civil que integran estos subsistemas. Esto tiene que ver con el contexto al cual está dirigida esta propuesta. Por supuesto que en esos planes estratégicos, que en algún sentido contienen las definiciones de carácter político y la planificación que a nivel de las distintas instituciones hemos venido bosquejando y articulando, este asunto específico de los riesgos de daño que corren niños y adolescentes a partir de la mala utilización de las herramientas digitales aparece mencionado, contemplado y recogido.

Dicho esto, lo otro que me apresuro a destacar -y, por lo tanto, a reconocer y a valorar por parte del Parlamento, de la Comisión y de los señores legisladores- es la circunstancia de haber abordado este tema, de ponerlo en la agenda parlamentaria.

Este es un gran tema, sin duda, porque tiene que ver con una realidad con la que nosotros convivimos casi que cotidianamente. Me refiero a las distintas formas de violencia y de vulneración de derechos de nuestros niños a partir de las más diversas formas de violencia: física, emocional, negligencia, malos tratos, abuso sexual y, por supuesto, explotación sexual comercial y no comercial. Es un fenómeno que tenemos que asumir como problema creciente en nuestra sociedad, en la sociedad uruguaya, pero en la sociedad moderna. Es un fenómeno de nuestro tiempo. Seguramente, no es solo de nuestro tiempo; seguramente, hoy lo visualizamos o lo visibilizamos más que antes y lo medimos mejor, porque más allá de la gravedad del problema, el país y la sociedad han venido dando pasos positivos en cuanto a la respuesta que a este tema le damos desde la interinstitucionalidad, desde el Estado, en alianza con la sociedad civil.

Entre otras cosas, esa mejora en la respuesta se expresa en la medición de estos problemas en cuanto a la gestión y administración de registros que antes no existían, en un caso como en el otro, tanto en las situaciones de violencia en general como en lo que

refiere específicamente a la explotación sexual. Eso es algo que permite mensurar el asunto y, al mismo tiempo, definir en función de eso estrategias de política pública a los efectos de enfrentar y combatir el problema. Desde luego que con eso solo no alcanza; es un problema que creo que tenemos que asumir entre todos; la sociedad tiene que asumirlo como problema en clave de responsabilidad social compartida. No es un tema que deba quedar librado exclusivamente a la acción de los organismos competentes, en este caso al INAU, que tiene competencia originaria en cuanto a la protección y promoción de los derechos de los niños, y tampoco a aquellas otras instituciones que puedan tener directa o colateralmente relación con este asunto, llámese Mides, ASSE, ANEP y organizaciones sociales dedicadas a las políticas de infancia y adolescencia. Desde luego, todas esas instituciones tenemos tal vez una responsabilidad mayor, si se quiere, pero creo que esto hay que ponerlo en la perspectiva de que es un tema de toda la sociedad respecto a que todos -y cuando digo "todos" me refiero a cada uruguayo y uruguaya- tenemos que asumir el compromiso de colaborar, entre otras cosas, porque son fenómenos que se dan de manera subrepticia -por decirlo de alguna forma- en el ámbito fundamentalmente privado. Son fenómenos de difícil detección, que acontecen -eso surge tanto de las mediciones de la Conapees como del Sipiav- en el ámbito privado y en el ámbito del hogar en más del 90 % de los casos; acontecen, fundamentalmente, en los entornos familiares y comunitarios. La violencia -y cuando digo "violencia" incluyo a la explotación en sus diversas formas-, en general, o en la mayoría de los casos, es practicada por referentes adultos que tienen vínculo directo con el niño, la niña o el adolescente, que es víctima. De manera que por todo eso el desafío a la hora de enfrentar estos asuntos es ambicioso, grande e importante.

Por lo tanto, en esa perspectiva y en este contexto, el hecho de que el Parlamento y los señores legisladores que presentaron este proyecto hayan tomado esta iniciativa es valioso por sí mismo, porque creo que contribuye a hacer algo que es poner el tema en la agenda de los uruguayos, en este caso, en la del Parlamento; todos sabemos la importancia que el Parlamento tiene, no solo por lo que representa como institución y Poder del Estado, sino también a la hora de marcar la agenda, de definir los temas y sensibilizar a la población, y en el ejercicio de la representación, de instalar asuntos que a todos nos preocupan o nos debieran preocupar.

Dicho esto, señora presidenta, con relación específicamente a los contenidos de la propuesta -y lo que voy a decir ahora no es contradictorio con todo lo que dije antes-, entendemos que si tuviéramos que catalogarla con una expresión o vocablo, diríamos que es más bien un proyecto de tipo declarativo, con una serie de enunciados que por supuesto no se puede más que compartir, prácticamente a todos; sin embargo -repito: digo esto con la mejor intención-, nos parece que no agrega mucho o agrega poco con relación a lo que hoy ya está vigente en los instrumentos legales y jurídicos con los que nosotros nos manejamos, desde la Convención de los Derechos del Niño, el Código de la Niñez y la Adolescencia y los demás instrumentos de tipo normativo, leyes y decretos que rigen en esta materia, como la Ley N° 17.815, que es la que tipifica los delitos de explotación sexual comercial y no comercial del año 2004 y la norma que crea el Conapees como sistema.

En esa perspectiva, entendiendo que este es un tema que tiene muchas aristas, pensamos que en lo que concierne a nuestra competencia, a nuestra labor, a las políticas preventivas que tenemos que desarrollar en materia de violencia y de explotación sexual -reitero que leímos y releímos la iniciativa y, más allá de que con relación a esto no hay una posición institucional y que nosotros venimos a hacer aportes, a darle insumos a la Comisión a la hora de legislar y tomar las decisiones que a este respecto deban adoptar- no hay mucho de nuevo, de novedoso, o que represente un agregado de valor a lo que

hoy tenemos vigente, no solo en nuestro derecho, sino en la propia dinámica y metodología de funcionamiento con las demás instituciones y, particularmente, en el ámbito de estos dos subsistemas relacionados con la violencia y la explotación a los que me referí antes.

Más allá de que este tema admite aristas muy diferentes, si tuviéramos que simplificar en dos grandes planos de actuación o en dos grandes ámbitos en los que sin ninguna duda hay que actuar y preguntarnos si estamos haciendo lo correcto, si es menester o indispensable avanzar en algún sentido, desarrollar nuevas normas jurídicas, aprobar leyes o generar instrumentos de política pública, diríamos que uno es el plano de la prevención de los delitos, la persecución criminal, la política criminal. Es una labor que por supuesto nosotros miramos con mucha expectativa y atención desde el INAU. Naturalmente que colaboramos con la Fiscalía General de la Nación, la Policía, el Ministerio del Interior, el Poder Judicial -somos auxiliares de la Justicia en el sentido amplio, tanto de los fiscales como de los jueces-, pero no es una competencia que nos corresponda a nosotros, directamente, aunque por supuesto nos afectan los mayores o menores niveles de eficacia que el desarrollo de esa tarea eventualmente tenga.

¿Qué quiero decir con esto, porque para colaborar con los legisladores tenemos que ser muy cuidadosos a la hora de hacer afirmaciones que vayan más allá de lo que a cada uno de nosotros corresponde? Creo que en este primer plano de actuación al que yo me estoy refiriendo, más que la opinión del INAU o lo que el INAU tenga para aportar, sin duda hay que tener presente que hay actores que importan más que nosotros a la hora de hablar de estos temas -algunos creo que ya han venido- como el Departamento de Delitos Complejos, Interpol, el Ministerio del Interior, la propia Fiscalía General de la Nación.

La Fiscalía recientemente ha creado -creo que con posterioridad a la presentación de este proyecto de ley- un área especializada en materia de ciberdelincuencia. Por allí vamos ingresando a un terreno que supongo que por razones de especialidad esta Comisión habrá abordado, o tal vez lo tenga en agenda, un terreno escabroso y difícil, que no es un tema de debate solo en Uruguay, y que es hasta dónde el Estado debe regular y reglamentar el uso de las herramientas digitales. ¿De qué manera debe perseguir o prevenir? Es un debate complejo que tiene que ver, sin duda, con la prevención de todos los delitos, no solo los que tengan por sujeto pasivo a niños y adolescentes, sino a todos los demás que se puedan cometer a través de instrumentos digitales. Reitero, ese es un plano en que yo, por supuesto, no debo ingresar y no voy a ingresar; además, mi opinión sería una más, ya que no sería una opinión técnica ni especializada. Además, repito, eso está más allá de lo que concierne a nuestra estricta competencia. Supongo que Agesic también es un actor relevante a la hora de opinar.

En realidad, el plano que a nosotros nos importa y nos preocupa cotidianamente es el de la sensibilización, el que apunta a generar cultura con relación a estos fenómenos, el que refiere a la asunción de responsabilidad colectiva en nuestra sociedad a la hora de enfrentar este fenómeno, y yo creo que el Parlamento -legislando o no, aprobando o no actos regla- puede contribuir mucho, no con INAU, sino con la sociedad, con las infancias y con las adolescencias. Además, creo que lo está haciendo generando esta instancia, como dije antes. No quiero ser contradictorio, ambiguo ni ambivalente, pero me parece claro que la circunstancia de instalar el tema en la agenda tiene un valor singular y significativo.

Aquí hay dos aspectos que me parecen muy relevantes en la perspectiva de generar cultura y de sensibilizar, y que tienen que ver, a la hora del uso de internet o de los ingresos a los entornos digitales, con el involucramiento de las familias y la generación de

la percepción del riesgo que tienen estos temas. Creo que ese asunto hay que insertarlo en el concepto de la corresponsabilidad que tenemos las familias, el Estado y la sociedad civil a la hora de la crianza de nuestros hijos y de nuestras hijas, de nuestros niños, de nuestras niñas. La Constitución de la República es muy clara en el sentido de que la familia cumple una labor primordial e intransferible. El Estado no debe sustituir a las familias a la hora del cuidado de la atención y de la crianza, pero sí debe facilitar, acompañar y estimular a las familias en esa tarea; de ahí viene el concepto de corresponsabilidad.

En realidad, hablamos del involucramiento familiar porque sabemos que los niños utilizan dispositivos electrónicos desde las horas más tempranas, porque nacen inmersos en la tecnología y en los entornos digitales, por lo que es medular difundir y concientizar a las familias de que el cumplimiento de los deberes de la patria potestad, en buena medida, pasa por el acompañamiento y por el seguimiento permanente y estrecho de lo que sus hijos hacen o dejan de hacer, de lo que consumen a través de internet, de los contenidos que frecuentan o visitan, como dije, desde las horas más tempranas, al utilizar instrumentos digitales.

En esa perspectiva -capaz que esto no es para los niños, pero sí para sus referentes adultos-, la percepción del riesgo aparece como una cuestión fundamental. Los adultos tal vez no tengamos cabal conciencia o completa conciencia del riesgo al que nos enfrentamos -porque son nuestros hijos los que se enfrentan a él y los que pueden sufrir los daños- con la utilización de estos elementos. Por supuesto, tienen una parte benéfica porque acortan la brecha digital, pero también tienen una parte compleja y de mayor riesgo cuando son utilizados indebidamente por parte de quienes se dedican, precisamente, a provocar daño y abuso y a propiciar la explotación de nuestros niños.

El licenciado Purtscher, seguramente, se referirá a estos temas, ya que tiene datos muy interesantes que pueden ser muy útiles para la Comisión con respecto a las tareas que llevan a cabo los expertos sobre el reclutamiento de datos, la obtención de la identidad de los niños y la forma de seducir a los niños para reclutarlos, lo que hacen a través de la utilización de las redes sociales con el fin de su explotación.

¿Qué hacemos nosotros con relación a eso? Hacemos muchas cosas, y el plan estratégico contiene una serie de definiciones, pero no quiero aburrir a la Comisión ni detenerme a analizar cada uno de los aspectos que allí están contenidos. Por supuesto, llegado el caso, podemos generar alguna instancia a esos efectos.

El Plan de Conapees contiene cinco ejes fundamentales, los cuales voy a mencionar a modo de grandes titulares.

Uno de estos ejes pasa por la capacitación y la formación de los recursos humanos porque también allí hay una clave fundamental en cuanto a la tarea de generar conciencia y cultura. Hay que generar cultura en la sociedad, pero también hay que capacitar y formar a los operadores, a quienes trabajan con los niños en forma directa, es decir, a los educadores de primera infancia o de infancia, ya sea del INAU o de las organizaciones sociales que tienen convenio con nosotros, y también al personal de la salud y a los docentes. Estos temas deben tener una atención permanente y continua por parte de quienes tenemos la responsabilidad de trabajar por la educación, la atención y el cuidado de los niños.

Como dije, aquí se habla -lo voy a mencionar muy rápidamente- de la capacitación y la formación, de la promoción de derechos y de la sensibilización, de la generación de conocimiento, y del fortalecimiento de la intersectorialidad, ya que es absolutamente fundamental en todo esto. Sin duda, eso es parte de un camino virtuoso que el país ha

venido recorriendo, más allá del problema que nos preocupa, que cada vez más se incrementa y se vuelve más complejo.

La creación del Conapees en el año 2004, y la creación del Sipiav en el año 2007, que fue incluida en el Código de la Niñez y la Adolescencia -yo tuve la oportunidad de votar ese proyecto en 2019- son pasos muy positivos que se han venido dando a ese respecto.

En ese sentido, quiero comentar que Conapees ha realizado un trabajo -seguramente, el señor Purtscher se va a referir a él, y el señor Velázquez, el vicepresidente del INAU, que es analista de sistemas, va a dar aportes muy importantes porque es un hombre que tiene una opinión autorizada en todos estos temas- con la Facultad de Psicología, que es un actor fundamental en todos estos temas. Dicho trabajo está recién aprobado a nivel técnico y todavía no ha sido presentado al Directorio del INAU, pero yo tuve el privilegio de tener noticias sobre él porque venía a esta Comisión; por lo tanto, con mucho gusto se lo vamos a entregar a los legisladores. Específicamente, hace referencia a la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en los entornos digitales, y a la utilización -después el licenciado Purtscher lo explicará mejor- de los avances de la investigación internacional, las experiencia y los procesos que se han cumplido en otros países. Todo eso será usado como insumos para construir respuestas en nuestro país. Como dije, ese tema será desarrollado por el señor Luis Purstcher.

Finalmente, señora presidenta, me voy a referir al articulado, reitero, valorando de manera superlativa la iniciativa de poner el tema en la agenda, ya que creo que eso vale por encima de todo.

En realidad, aquí hay afirmaciones que, reitero, uno no puede más que compartir, pero que no resultan novedosas, teniendo en cuenta que algunas ya están consagradas o están entre los cometidos o competencias que tenemos los organismos que nos ocupamos de estos temas.

Por ejemplo, en el articulado se establece que es obligación del Estado prevenir el acceso a material de estas características, lo que no resulta particularmente novedoso. También se dice que el Estado tomará las acciones preventivas apropiadas, y ya sabemos que esa es una obligación que tiene el Estado, que resulta de los compromisos internacionales y de lo que establece el Código de la Niñez y la Adolescencia en cuanto a la protección integral de niños, niñas y adolescentes.

Asimismo, se dice que el Estado trabajará activamente para identificar a las víctimas y para incautar el material, y por supuesto, estamos de acuerdo con eso.

Sin embargo, hay algo que nos preocupa -reitero que lo anterior puede no ser novedoso, no agregar valor o no aportar mucho a lo que ya está vigente, pero terminaría resultando inocuo y no generando un daño particular si el Parlamento decidiera aprobar una disposición de estas características- y nos despierta una objeción concreta es la creación de la Comisión que aquí se prevé. Obviamente, partimos del supuesto y de la certeza de que es una propuesta que está gobernada por una sana y buena intención, pero nos parece que es una duplicidad desde el punto de vista del diseño institucional con relación a lo que ya tenemos. Digo esto porque la Comisión para la Protección de los Derechos Digitales de los Niños, en algún sentido, es la reiteración o la réplica del Conapees. Todos estos organismos, y algunos más, integran el Conapees, que es un Comité que trabaja en estos temas.

De manera que nos parece que crear una entidad aparte, con la participación de los mismos organismos o las mismas instituciones que integran el Conapees en lugar de

fortalecer la respuesta general que damos desde el Estado, podría llegar a debilitarla; lo decimos con enorme respeto, pero también con enorme honestidad intelectual, porque se supone que para eso fuimos convocados a esta Comisión.

Básicamente, señora presidenta, estas eran las consideraciones generales que quería formular. Por supuesto, en esto no hay una posición institucional del INAU, aunque, seguramente, el vicepresidente Velázquez hará su aporte y en el día de ayer, en el ámbito del Directorio, estuvimos hablando sobre este asunto, en términos generales, con la directora Argencio, quien representa al Frente Amplio, a la oposición; hoy no pudo comparecer antes la Comisión, pero, por supuesto, también podrán consultarla. En definitiva, el estado de ánimo del Directorio o la mirada general con relación a la propuesta ha transitado por los caminos que he tratado de describir, más allá de los énfasis o de los aspectos más singulares que eventualmente puede haber sobre ellos, ya que es sensato que haya diferentes valoraciones y opiniones.

Por mi parte, señora presidenta, solo me resta decirle muchas gracias.

Si usted lo autoriza, le cedo la palabra al señor Aldo Velázquez y al señor Luis Purtscher.

SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).- Buenos días para todos.

Antes que nada, quiero pedir disculpas por mi retraso, pero vengo de una reunión que se llevó a cabo en la Torre Ejecutiva y en la que se trataron muchos de estos temas. Allí trabajamos en la redefinición de la Estrategia de Inteligencia Artificial y la creación de una estrategia de datos

En realidad, varios de los temas que están recogidos en este proyecto de ley también se trataron allí, aunque vinculándolos más a la inteligencia artificial, más allá de que después todo se mezcla con todo.

Al igual que el presidente del INAU, celebro que este asunto se ponga sobre la mesa, porque si bien todos incluimos los riesgos que hay en el ciberespacio tanto como adultos como para niños y adolescentes, este es un tema que no tratamos en profundidad y al que no se le da la real dimensión que tiene.

En general, el proyecto de ley me parece correcto en cuanto a su objetivo, aunque quisiera marcar algunos detalles, principalmente, lo que tiene que ver con bloqueo de sitios infractores y el control de Internet.

Esta discusión se está dando en todo el mundo. Por ejemplo, en este momento, en Inglaterra, están discutiendo sobre levantar la encriptación de los mensajes para que el gobierno pueda acceder a ellos, tanto por la protección de los niños como por el tema del terrorismo. Sin embargo, lo que siempre salta cuando uno trata ese tema es la libertad de las personas y otros derechos que puedan ser vulnerados.

Por eso, lo que me preocupa es cómo implementar ese tipo de bloqueos a los que se refieren los artículos 5º y 6º del proyecto. Yo creo que es totalmente sano tener una política de bloqueo de sitios que son nocivos para los niños o que puedan promover actos de terrorismo o delincuencia. Sin embargo, creo que tenemos que ir un poco más allá y buscar la forma de garantizar otros derechos a la hora de implementar este tipo de bloqueo. Actualmente, se están bloqueando algunos sitios de juegos *online;* creo que hay un mecanismo de Agesic y la Justicia para determinar cuáles se bloquean.

A su vez, hay dificultades técnicas para hacer esto, porque muchas veces los sitios de pornografía, por ejemplo, comparten *hosting* con otros sitios; entonces, si los bloquemos por la dirección IP, podemos bloquear también otros sitios, no solo el que

queremos. Ahí hay que hilar un poco más fino; puede ser en la reglamentación o cómo sea. Creo que es un tema que no es menor en cuanto a salvaguardar los derechos humanos.

Coincido con el presidente en cuanto al rol de la Conapees. De todas formas, a la comisión que está propuesta yo le agregaría algún actor más, quizás a nivel tecnológico de las empresas telefónicas, puede ser de Antel, para tener información de qué es lo que realmente se puede hacer porque no se trata solo de la intención de lo que nosotros queremos hacer. Incluso nos pasa a los que somos informáticos que queremos hacer ciertas cosas, pero técnicamente no se pueden lograr. Entonces, creo que tendrían que estar algunos de esos actores, incluso, de la sociedad civil, por ejemplo, Internet Society, que trabaja en la promoción de la internet abierta. Creo que eso es importante.

Me quedó algo pendiente en cuanto al bloqueo de los sitios. El riesgo también es el tema de la fragmentación de internet, es decir, de tener una internet fragmentada. No creo que con este proyecto vayamos hacia eso, pero hay que tener en cuenta que internet, para que llegue a todos y sea realmente inclusiva, tiene que ser abierta. Obviamente, bloquear sitios que son perniciosos para la infancia va a mantener una internet abierta, pero no se debe correr el riesgo de empezar a fragmentarla y cerrar sitios por otros motivos.

Creo que el proyecto se queda corto porque, en realidad, la sociedad se queda corta con las respuestas, puesto que es muy difícil cubrir la multiplicidad de situaciones que se dan. Tengo abierto un juego que se llama Roblox, que capaz que muchos conocen, que es el juego que más juegan hoy los niños y los adolescentes. Estoy con el avatar de mi hija, que es como un muñequito virtual, y me aparecen treinta, cuarenta o cincuenta avatares más de otros niños que están jugando en cualquier parte del mundo. Uno empieza a caminar y puede chatear, puede jugar y puede hacer lo que sea. Es muy difícil que los padres se den cuenta de que eso es un riesgo para los niños y que puedan saber que hay adultos que se hacen pasar por niños, que se crean avatares para hablar y mantener contacto. Y controlar eso es mucho más difícil, porque no estamos hablando de bloquear un sitio, sino que dentro de un juego y de una herramienta que es buena, que sirve para los niños y que incluso está en las redes sociales, hay usos que se utilizan para otros medios. Lo mismo va a pasar con el tema de explotación sexual en cuanto a redes sociales y un montón de cosas. Puede que sea muy difícil, pero al discutir hoy lo mismo, cuando se decía que no se puede controlar a Meta o a WhatsApp, yo ponía como ejemplo lo que sucedió cuando se propuso la ley de tabaco y se decía que las grandes tabacaleras tenían mucho más fuerza que el Estado uruguayo y que no íbamos a poder con eso, y se pudo. Entonces, creo que hay que discutir más hacia dónde podemos llegar con esas cosas. Me parece que en eso Agesic tiene mucho para decir, junto con la Conapees.

Además, eso se suma a la alternativa que planteó el presidente Abdala de que nosotros ya tenemos el Conapees para esos cometidos, y un camino sería fortalecerlo, quizá brindándole más recursos para atacar directamente esos temas. Ellos lo hacen con lo que pueden y con lo que tienen hoy, pero quizás tendríamos que institucionalizarlo un poco más y tener contacto con otros actores que puedan colaborar con el Conapees. Esos son los aportes.

SEÑOR PURTSCHER (Luis).- Buenos días. Es muy importante lo que remarcaron Pablo Abdala y Aldo Velázquez vinculado a que una Comisión del Parlamento tome o retome una vez más este tema, que es complejo y afecta gravemente los derechos de los niños, niñas y adolescentes, en una expresión muy particular de la violencia.

Cuando nosotros empezamos a medir el problema de la explotación sexual comercial, en los años 2007, 2008 y 2009, había veinte casos; en 2010, registramos once casos; en 2012, registramos veinticuatro casos, y año a año iba creciendo. En estos últimos años registramos un aumento de los casos de casi cien por año. Eso quiere decir, por un lado, que estamos mirando más y mejor y, por otro lado, que hay un área de la violencia en la cual no estamos siendo eficaces y efectivos a la hora de generar recursos de abordaje.

Esos cambios en los números de registro también tienen que ver con números que se asocian a la creación de dispositivos. En algún momento creamos los equipos itinerantes, que llegaban a los distintos departamentos a registrar las situaciones de explotación sexual comercial, y en año 2015 pasamos de 50 casos a 232. Eso confirma la hipótesis de que a mejor mirada y mejor cantidad de dispositivos de identificación y abordaje, podemos llegar mejor al problema y tratar de abordarlo desde las política públicas a través de las acciones que las instituciones realizamos. Si al generar dispositivos de alcance territorial mejoramos la mirada de identificación y abordaje, la primera pregunta es si no será momento de generar dispositivos en el territorio virtual y tomar lo virtual como un nuevo territorio que acompañe nuestro análisis, en a esa constatación de que se ha constituido en uno de los principales escenarios de captación de niños, niñas y adolescentes y que, paradójicamente, el juego es uno de los ámbitos favoritos de los explotadores para la captación de niños.

En la investigación sobre explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en entornos digitales que se realizó a demanda del Conapees, a través del Unfpa y con la ejecución de la Facultad de Psicología, lo primero que encontramos es la carencia de construcción académica en el país sobre ese tema en particular. Nos muestra una vez más esa brecha entre el maravilloso desarrollo y la utilidad de las tecnologías de la información y la comunicación, y las medidas de amortiguación de impacto que hemos podido generar como país al respecto. O sea que, por un lado, hay un gran avance y una masificación a tal punto que hoy cualquier teléfono es una herramienta para conectarse con las redes y, por otro, hay una pobre producción académica en cuanto a investigar qué es el problema y cómo se expresa concretamente en nuestro país

Creo que una de las cuestiones más positivas que tiene este proyecto es que tal vez -acá me voy un poco de cualquier libreto- estemos en los inicios de lo que debería ser una ley integral sobre el mundo virtual. Si bien los temas de explotación y de abuso han servido para identificar el problema en esa área, es un problema que sabemos que trasciende las expresiones de abuso y violencia, que han sido centrales para identificarlo, pero no se queda ahí.

En cuanto a esas investigaciones y la carencia que había en nuestro país, se tuvo que recurrir a la producción internacional que de alguna forma nos sirve para poder identificar concretamente en qué líneas de investigación podemos avanzar. O sea, qué es posible investigar sobre un tema tan complejo. En investigaciones realizadas en Estados Unidos se encuentra que el 76 % de los casos de trata investigados involucró de alguna manera a la tecnología; en el 33 % de los casos como extremadamente importante y en el 60 % como muy importante. De esas investigaciones realizadas en Estados Unidos surge que los agresores sexuales demoran, en promedio, diez minutos en pedir fotos de las víctimas, doce minutos en mencionar sexo, cincuenta minutos en solicitar un encuentro, una hora y seis minutos en pedir el teléfono personal y una hora y once minutos en iniciar prácticas sexuales en tiempo real con la víctima. O sea que nuestros niños, niñas y adolescentes están expuestos a una velocidad y una profundidad inesperada.

Esa investigación -me parece que sería de utilidad para la Comisión recibirla de primera mano del equipo de investigación de Pablo López y la Facultad de Psicología- indica que la exposición al riesgo, a partir del contacto *on line*, aumenta y se vincula muchas veces a situaciones relacionadas a los viajes con fines de explotación sexual comercial. Los contenidos son cada vez más gráficos y violentos; hay un pequeño número de distribuidores y productores de ese tipo de material, pero son extremadamente prolíficos, y el aumento del material continúa en Clearnet con la revictimización continua, mayor riesgo a la exposición inadvertida de material autogenerado por las víctimas y sexo- extorsión, en esa lógica del pedido de foto o video, que luego son utilizados para extorsionar al niño y amenazarlo con su publicación en las redes o la comunicación a los padres, en esas formas muy morbosas de sujetar al niño o adolescente a ese tipo de prácticas.

En esas relaciones que se generan en el mundo virtual es muy breve el lapso en que el contacto se vuelve físico. Existe un momento en que la relación se da en el entorno *on line*, pero también es el disparador o la puerta para la relación *off line*; o sea, el momento en que la explotación se realiza en el mismo ámbito virtual o luego de apagado el aparato, facilitando el encuentro virtual, que da pie al encuentro físico, aunque las imágenes que veamos sean de niños de Tailandia. Porque también está ese aspecto de cómo el mundo virtual fortalece la transnacionalización del delito y, por lo tanto, la dificultad para ser perseguido y abordado.

En esa línea de los alcances de nuestra legislación deberíamos decir que no alcanza con las herramientas que tenemos hoy. La Ley N° 17.815, que es la ley sobre explotación, ha sido un gran avance, y en el artículo 4°- si mal no recuerdo- plantea no solamente la explotación, sino también la facilitación de la situación de explotación. Yo me pregunto si estas redes, si estas aplicaciones no están facilitando la explotación sexual comercial.

Yendo un poco más al texto de la ley, me permití leer los artículos, y en términos generales coincidimos con la mirada que se tiene desde INAU sobre los aspectos generales. En base a la lectura atenta del proyecto hay algunos señalamientos que nos gustaría hacer a modo de aporte a la idea del proyecto.

Uno de los señalamientos tiene que ver con que entre el objeto planteado por el proyecto y los contenidos hay una brecha. Porque se habla de prevenir el uso de plataformas virtuales como medio para atentar contra los derechos del niño -algo muy general-, pero luego, en el texto, se refiere a formas de abuso, que sería una parte de todos esos derechos que se pretende garantizar. No sé si soy claro en eso. Es como que el título es más grande que el contenido, para decirlo mal y pronto. Entonces, habría que ver si no se debe hacer referencia a formas de abuso en esos ámbitos, concretamente, como una violación de derechos, pero ese tipo de violación de derechos; en este caso, el abuso. Para mí, habría que ampliar el contenido del articulado o concretarlo al abuso y su objeto.

En cuanto al artículo 2º, que refiere al "Alcance", hay algún obstáculo que podrían generar los literales b) y c). Dado que la generalidad está planteada en el literal a), los literales b) y c) pueden prestarse a confusión porque, para identificar una conducta sexualmente explícita real o simulada, no sería necesario representar los órganos sexuales. Este literal no sería necesario porque el a) ya lo contempla; sería redundante.

Me parece que el literal c) abre la puerta a un conflicto vinculado con el tema de las representaciones, ya que habla de representaciones realistas. ¿Qué sería una representación realista? ¿Solos las representaciones realistas serían las penadas, no las figurativas o abstractas o vinculadas, por ejemplo, a la expresión caricaturesca como el

manga japonés en el que también existe una utilización para conductas sexuales, con representaciones o no de órganos? Básicamente, en el manga japonés vemos representaciones de actos sexuales.

El artículo 3º refiere a "Definiciones", y nos parece que son correctas desde el punto de vista técnico. Son definiciones que se utilizan en lo internacional para estas situaciones, sin embargo, no se define el abuso o la explotación; estaría faltando alguna definición al respecto, y es el centro del proyecto. Me refiero a una definición más general sobre qué estamos hablando para luego ir a las modalidades.

El artículo 4º habla de identificar a las víctimas, pero no da líneas sobre los mecanismos de conexión entre la identificación y los dispositivos necesarios para la reparación del daño de la víctima. Si me limito solamente a identificarla y ya han sido víctimas de esas formas de explotación, sería necesario analizar qué formas de reparación puedo brindar a esas víctimas identificadas. Sin duda, fueron víctimas porque hubo algún tipo de situación que se volvería a reproducir en caso de que no hubiese alguna intervención de los organismos especializados para cambiar la situación.

El segundo párrafo del artículo 5º nos parece redundante con lo que ya existe en nuestro marco legal, ya que tiene que ver con que las personas físicas o jurídicas afectadas por la medida podrán impugnar la inclusión de sitios en el listado. Creo que ya hay mecanismos para ello.

El artículo 8º habla sobre la creación de la Comisión, y el señor presidente ya se refirió a ese solapamiento de instancias intersectoriales. Si bien pueden aportar porque tienen como objetivo el tema de las plataformas virtuales y las tecnologías de la información y la comunicación, de alguna forma crean una nueva intersectorialidad ya existente en el Consejo Nacional de Prevención y Combate a la Trata y la Explotación de Personas, en el Sipiav y en Conapees. Los participantes son más o menos los mismos. Habría que ver lo que se comentó recién sobre la inclusión de Antel u otras instancias que al momento de la creación de Conapees no se contemplaron. Creo que todavía estamos a tiempo de incluirlas. Además, tanto en los planes de Conapees, en los de la mesa nacional de explotación y trata como en los de Sipiav hay acciones concretas -inclusive ya planteadas en los planes aprobados- vinculadas con la prevención, con las campañas, con la inclusión en el sistema educativo y con la inclusión de los operadores sociales del Estado y de la sociedad civil relacionados con este nuevo saber que, para los que ya tenemos algunos años, resulta muy complejo y prácticamente inabordable. Es la misma brecha que tenemos hoy con nuestros hijos y nietos en cuanto al manejo del uso de estas tecnologías.

En cuanto a la cooperación internacional, debo decir que tanto el Sipiav como el Conapees están integrados, entre otros, por representantes de Unicef, de la Organización Internacional para las Migraciones, del Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes, y la Unfpa. Quiere decir que tenemos un contacto permanente con la cooperación internacional no solo para saber qué se está produciendo en el mundo sobre esto, sino también para poder conectarnos y articular contenidos en estas instancias de cooperación.

SEÑORA GALLO (Dinorah).- Quiero puntualizar algunas cuestiones que tienen relevancia en cuanto a estas herramientas digitales.

Desde 2004, en virtud de ser funcionaria del organismo, asistí a un encuentro del Mercosur -organizado por la OEA-, Bolivia y Chile en relación a los sistemas digitales vinculados específicamente a la captación para la trata y explotación sexual comercial y no comercial de niñas, niños y adolescentes, y a la venta de órganos; también se

consideraba el tema de la pedofilia y todo ese tipo de situaciones. En esas instancias me pareció muy relevante la metodología tecnológica con la que contaba Chile para las captaciones de las IP de las computadoras, de los servicios. Fue extraordinaria la presentación que nos hicieron.

En esa ocasión, en virtud de haber participado en representación de Uruguay, me dediqué a la recopilación de normas que se podrían aplicar para profundizar en la utilización de esos sistemas. Hemos mejorado en cierta parte y en la metodología, para nosotros, que hemos estado vinculados durante muchos años a través de Espectáculos Públicos y siendo directores del departamento de Tasas y Multas, y creo que hemos logrado una gran relación con Delitos Informáticos. Me refiero a la captación de páginas digitales tanto por Instagram como por Facebook que exponen las imágenes de niñas, niños y adolescentes. Además, hemos visto la interposición de la figura de un niño. Por ejemplo, en ciertas propagandas se pone la imagen de la cabeza de un niño, pero su cuerpo era sacado de otra parte.

(Diálogos)

——Hablo de un montaje, que es lo que habitualmente sucede.

En las captaciones que hacemos en Instagram sobre la exposición de los menores de edad, modelaje o imágenes con sentido erótico, Espectáculos Públicos -junto con el departamento de Tasas y Multas- trabaja con Delitos Informáticos. Una vez captada la imagen emitida -a veces resulta fácil saber de dónde proviene; mucho más si es a través de medios televisivos-, se aplica la vigente ley de comunicaciones y el INAU interactúa con el Ministerio del Interior. Me parece que debemos abordar con profundidad esta materia.

Como bien dijo el señor presidente, el organismo cuenta con normativa al respecto y puede actuar. Sin embargo -como bien dijo el señor vicepresidente, especialista en esta materia-, nos faltan métodos tecnológicos para profundizar y colaborar más en la prevención y en la -permítaseme el término- represión de estos delitos que tienden a explotar vulnerabilidades en los niños, niñas y adolescentes. Me parece que hay que ir por ese lado. Debemos profundizar en los medios informáticos y en las tecnologías que se puedan proporcionar. Además, debemos habilitar el trabajo en forma conjunta con el organismo para la captación de estos medios por los cuales surge la distribución de la imagen de estos niños y la promoción -específicamente a través de ellas- del turismo sexual.

Al respecto, cabe señalar que se propiciaba mucho lo que pasaba en la tercera frontera y la conexión entre un niño de Uruguay o de Venezuela. Me refiero a la vinculación de un niño con alguien que se encontraba en Noruega y que inmediatamente se propiciaba como un turismo para tener ese encuentro. América Latina es muy débil en ese sentido y es desde donde más surge esa captación para la explotación sexual comercial y no comercial de los niños, niñas y adolescentes que proviene, específicamente, de Europa.

Entonces, en tal sentido, se hace necesario contar con la mejora de los medios tecnológicos al alcance del país de modo de atender estas situaciones. Me parece que la norma no aporta mayormente una indicación hacia ese destino.

SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).- La doctora en Derecho Gallo acaba de hablar muy bien de temas tecnológicos; entonces, yo voy a hablar de temas de Derecho, aunque no lo voy a hacer tan bien como ella.

Se habló sobre las carencias que tenemos en cuanto a lo tecnológico, y creo que a nivel legal debemos avanzar en tipificar estos delitos, en las penas, en perseguir estos delitos. Es un tema que debemos trabajar y ponerlo más sobre la mesa.

SEÑOR REPRESENTANTE CAL (Sebastián).- Quiero hacer un comentario, aunque tal vez ya lo sepan porque el INAU estuvo aquí hace un año y medio o dos años para hablar sobre este proyecto de ley que se estará poniendo a votación la semana que viene en el plenario de la Cámara de Representantes.

Esta norma tipifica ocho nuevas figuras penales que no están en el Código Penal y crea una campaña nacional de educación desde la primera etapa de la vida en la que una persona accede a medios telemáticos, a través del plan Ceibal y de otros mecanismos, tanto en escuelas públicas como privadas; también se pretende que se lleve a la educación secundaria. Asimismo, se prevé que Inefop forme formadores para implementar este tipo de capacitaciones. Creo que eso va a redundar en un blindaje colectivo en este tema, a través de un blindaje y una formación individual de las personas.

No tenemos ni recursos ni medios para realizar inversiones como las que realizan países como Israel, en materia de ciberseguridad. Ellos tienen una política desde hace muchos años: cuando a una persona se le vulnera un solo dólar a través de un ciberdelito, ellos lo duplican. Tanto es así que la inversión en ciberseguridad, en países como este, anualmente, supera los US$ 2.000.000.000.

También se crean otras herramientas que serán utilizadas para un registro nacional de ciberdelincuentes, a fin de frenar un poco algunas bandas de crimen organizado que tienen una pata en el Uruguay, a través de personas que llegan con determinada situación de vulnerabilidad. Hoy vivimos uno de los procesos migratorios más grandes de la historia de la humanidad. Uruguay ya no es ajeno a eso. Hoy vemos cientos o miles de inmigrantes que llegan a nuestro país, a veces en situaciones bastante complejas. Esas bandas criminales, muchas vinculadas a delitos de sextorsión o de pornovenganza -o cómo se le llame a ese tipo de delitos; cambia un poco el término según el país o el continente-, utilizan a ese tipo de personas para ser los receptores de los dineros provenientes de esas extorsiones.

Habitualmente, miro las páginas de cubanos, venezolanos y de otros migrantes que están llegando, a veces en situaciones de vulnerabilidad, a nuestro país. Difícilmente no encontremos a cada hora un mensaje que dice "Gane $ 10.000 por día desde su casa", "Gane tanto dinero desde su casa". Ese es uno de los tantos delitos que hoy tenemos y que no están tipificados en nuestro Código Penal. A partir de ahora, estará tipificado, si ambas cámaras entienden que es necesario.

Creo que la campaña nacional de educación será lo que redunde en un blindaje colectivo más interesante. El INAU tendrá una participación importante en esa campaña. No solamente va a tratar temas de ciberseguridad. Genera conceptos un poco más claros que los del proyecto. Yo no sé de dónde sacan algunos términos que aparecen en el proyecto, como ciberembaucamiento. He participado en varios foros nacionales e internacionales de ciberseguridad y aquí se manejan algunas definiciones que no sé de dónde salieron, yo no las conozco.

Esa campaña nacional de educación tiene otra pata no menos importante para el Uruguay; entendimos que podían hacerse juntas. Se trata de una campaña de educación financiera. Desde nuestro Partido se está trabajando en proyectos de reestructura de deuda de las personas físicas. Yo creo que también tiene que haber un paso previo: la educación financiera de los uruguayos. Siendo los créditos tan importantes para nosotros,

hoy no tenemos, desde la educación, una formación en la parte financiera en general. A veces, cuando la gente va a sacar un préstamo no sabe calcular cuánto va a terminar pagando de intereses y demás. También la agregamos a esa campaña nacional de educación.

Simplemente, quería ponerlos en conocimiento de que la semana que viene -seguramente, el martes- se estará votando este proyecto que está muy vinculado con estos temas de lo que estábamos hablando.

SEÑOR REPRESENTANTE MELAZZI (Martín).- Saludo al presidente y al resto de la delegación.

La verdad es que no puedo estar más de acuerdo con lo que ustedes acaban de ilustrar a esta Comisión. Como padre, yo me pregunto qué nos está pasando como sociedad. Tenemos una importante y creciente degradación familiar. Sin duda, aquellos que estudian estas causas, dirán que debe haber un sinnúmero de aristas. Esta cuarta revolución tecnológica ha traído una forma de agresión invisible, que es la indiferencia. Me refiero a la indiferencia que tenemos nosotros como padre con nuestros hijos y nuestros hijos con sus padres en el uso del celular.

Yo tengo cincuenta años. Recuerdo que internet, a la ciudad de Mercedes, llegó en el año 1996; yo tenía veinticuatro años. Como tuve la posibilidad de ir viendo el crecimiento, pensé que podría llegar a tener control sobre los contenidos a los que accedían mis hijos en los celulares. Con la mayor, creo que lo hice hasta los trece o catorce años, aproximadamente; con la del medio, creo que a los once años; con el menor, creo que hasta los siete años. Ellos sienten como una invasión a su privacidad que sepamos, a veces, dónde están ubicados. Mi hijo menor, cuando cambió su último dispositivo -hace poco-, ya no me permitió ponerle una de esas plataformas que le hace el seguimiento; y yo respeto su privacidad. Sin embargo, a nosotros tampoco nos enseñaron, en este siglo XXI, a educar a nuestros hijos en esta era digital que ha avanzado de una forma estrepitosa.

¿Por qué me pongo como ejemplo? Porque yo viví la era de mirarnos a los ojos y de salir con amigos, cuando lo más fortificante para la persona era encontrarse con amigos y charlar. A los chicos de hoy, encontrarse físicamente entre ellos ya no los motiva. En definitiva, la puesta al día ya la tienen todos los días, a través de las distintas plataformas, como el caso de Snapchat, para los más jóvenes.

¿Por qué digo esto? Porque estas campañas -como bien decía el diputado Cal- está dirigidas, sin dudas, a estas nuevas generaciones. Pero, actualmente, hay varias generaciones que no saben cómo abrir un diálogo ante esta indiferencia que yo mencionaba anteriormente. Nos pasa a cada uno de nosotros como padres. Se nos hace cada vez más difícil dialogar, y si no hay diálogo, no hay confianza. Entonces, ¿cómo podemos hacer para ganarnos esa confianza, como padres o como tutores? Creo que esa es una buena pregunta para la Academia. Porque los padres queremos ser cada vez mejores padres, pero no sabemos cómo hacerlo en esta era digital.

Cuando nosotros, los legisladores, llevamos adelante proyectos de ley de estas características, lo que menos hacemos es preguntarles a los que hacen uso de estas plataformas cómo nos pueden ayudar. Para eso hay que tener mucha confianza con los niños. Porque nos podrán contar parte de la historia, pero no toda. Cuando acceden a contenido prohibido, difícilmente nos puedan relatar por qué lo hacen. ¡Vaya si será importante que nosotros, como padres tengamos información! Yo me he enterado por ser legislador -luego de la presencia de Agesic, y ahora por lo que nos acaban de ilustrar ustedes- que los videojuegos *on line* son la mejor herramienta que generalmente toman

las personas mayores que intentan abusar de los niños. ¡Y vaya si esos datos que nos acaban de dar son alarmantes! ¿Cómo se ganan la confianza de ellos? Generalmente, se hacen pasar por menores y luego, rápidamente, con esa confianza, entusiasmo y por la adrenalina que tiene el joven en el juego, lo hacen ingresar a un círculo muy peligroso.

Dicho esto, a mí me gustaría, desde el rol de legisladores, llamar a una reflexión a todas las instituciones: debemos llevar adelante una campaña de concientización sobre este problema, lo antes posible. Uno percibe que las campañas de bien público se realizan durante dos o tres meses y causan un buen efecto. A mí me parece que campañas de estas características -que refieren a niños que están siendo vulnerados por mayores que se aprovechan de ellos- tienen que venir para quedarse.

Yo entiendo que a través de Conapees y Sipiav se ocupan del tema, pero si un legislador no sabe que a través de juegos *on line* su hijo está en riesgo de caer en un problema de esas características -como hacer llegar una foto desnudo- no podemos pretender que la gente lo sepa. Digo esto como un ejemplo simple. De todos los jóvenes o niños que tienen acceso a las redes wifi -digo redes Wifi por el consumo de datos- no conozco uno que no esté jugando *on line*, porque es parte de su diversión. Se la respeta, pero vaya el riesgo que existe, de acuerdo con que ustedes han volcado. Como ese, puede haber varios ejemplos.

Mi pedido es un llamado a la reflexión, un llamado a un compromiso de todos, un llamado a las familias, que somos los responsables de nuestros hijos. Ya han pasado, por lo menos, tres generaciones en esta era digital. Si quien habla -que vivió las dos eras- no es capaz, a veces, de tener la comunicación fluida con sus hijos, no podemos pretender que las familias uruguayas logren entender y comprender de qué estamos hablando.

Respecto al proyecto de ley, yo le decía a la diputada que el espíritu se comprende. Una de mis preguntas era sobre el alcance del proyecto, pero ya ustedes lo respondieron. Gran parte del alcance del proyecto hoy ya es competencia del INAU y de otras instituciones.

Finalizo diciendo que si no abordamos y atacamos esto con una fuerte campaña de educación, de educación virtual, desde la primera infancia, que efectivamente llegue a territorio, nada lo que hagamos a través de proyectos de ley tendrá resultados.

Muchas gracias.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- En primer lugar, quiero agradecer por esta instancia, por la posibilidad de intercambiar con los legisladores sobre estos temas, por poder venir a hacer nuestros aportes y, al mismo tiempo, recibir información privilegiada y muy valiosa como la que acabamos de recibir de parte de los señores legisladores.

Nos alegra mucho saber lo que nos han informado. Desde ya, tenemos una gran expectativa por lo que la Cámara resuelva la semana que viene. Por lo que interpreté, sería un proyecto de ley que estaría recibiendo media sanción. Estaremos muy atentos a esa decisión del Parlamento nacional. Por lo que ha adelantado el diputado Cal, allí hay aspectos vinculados con una estrategia nacional. Ese tema también fue reclamado por el diputado Melazzi, y nos parece pertinente. Además, como lo sugería el diputado Melazzi, hay que distinguir entre campaña y estrategia. Las campañas son de corta duración; un poco más o un poco menos de tiempo es lo que pude insumir el desarrollo de una de ellas, pero está claro que lo que el país necesita son políticas activas y estrategias de mediano y largo plazo que nos convoquen e involucren absolutamente a todos. Si esta decisión legislativa aporta en ese sentido o define un marco, por supuesto que para nosotros es una gran noticia. Lo mismo en cuanto a la tipificación de los delitos, algo a lo que se refirió el director Velázquez hace un rato. No conocemos tampoco y nos

enteraremos cuando el Parlamento tome la decisión correspondiente cuál fue la decisión final desde el punto de vista de la política criminal, pero evidentemente, frente a un vacío a la hora de la tipificación de los delitos, que el Parlamento se expida es muy importante.

El Derecho Penal por sí mismo no persuade ni intimida ni previene la conducta criminal de parte de quien terminará cometiendo un delito, pero está claro que los delitos tienen que estar consagrados, previstos y la pretensión punitiva del Estado tiene que perseguir todas las conductas antisociales y dañosas que afectan y vulneran derechos, en este caso, ni más ni menos que los derechos de los niños.

Otro tanto digo con relación a los registros que aquí se mencionaban. Sin duda que esas son todas herramientas, que son bienvenidas. Lo que se necesitan son, precisamente, herramientas

En la perspectiva de una estrategia, yo creo que este Parlamento -lo digo por la vocación parlamentaria que tuve y que mantengo en el sentido de que pasé aquí quince años de mi vida personal y laboral que lo único que me generaron cada día fue admiración por la democracia representativa, el sistema parlamentario y la actividad del Parlamento- es un actor principalísimo, porque nos representa a todos; es en el que nos encontramos todos los partidos, pero también las organizaciones sociales y los ciudadanos individualmente considerados. Esta Comisión, que es la que tiene competencia -por razones de especialidad- en todo lo que concierne a entornos digitales, Internet y utilización de herramientas informáticas, ¡vaya si podría -más allá de la producción de contenidos legislativos y de la implementación y aprobación de proyectos- generar instancias o convocarnos a todos los que en algún sentido tenemos para aportar en esta materia a los efectos de que juntos avancemos en la perspectiva que mencionaba el señor diputado Melazzi!

Por mi parte, muchas gracias, señora presidenta.

SEÑOR VELÁZQUEZ (Aldo).- Quiero decir que tenemos en común con el diputado Cal entrar al grupo de migrantes. Lo hago hace años. Así he conocido a un montón de personas que han migrado; he conocido en primera persona el drama de ellos y he hecho varios amigos por ayudarlos cuando llegaban al país. Sin embargo, no solo ingreso a ese tipo de grupos, sino también a los de inteligencia artificial, y quiero explayarme en una anécdota. ¿Por qué? Para agradecer al diputado Melazzi por sus palabras, que me dieron la idea de cómo podemos encauzar un tema en el que estoy trabajando hace unas semanas.

En uno de estos grupos de inteligencia artificial, hace unas semanas, una persona pública que terminó de escribir un libro de inteligencia artificial preguntó si alguien lo quería. Yo se lo pedí y me lo envió. Le agradecí y le comenté dónde trabajaba y qué era lo que estaba haciendo. Ahí me empezó a comentar toda su historia de vida, me dijo que era programador por *hobby,* pero que en realidad es guionista de Hollywood y autor de *MacGyver, Grey's Anatomy, Chicago Med* y varias series más. Me dijo: "Tuve un hijo que falleció en un accidente de tránsito a los dieciséis años y desde ese entonces estoy colaborando con universidades y colegios sobre todo en lo que es *storytelling*, es decir, narrativa. Ahora estoy incursionando en el uso de inteligencia artificial para mejorar las habilidades de los adolescentes en cuanto a la comunicación". Quedamos en juntarnos virtualmente para ver de qué forma nos podía dar una mano en el INAU. Yo estaba pensando en talleres o conferencias de narrativa para educadores.

A partir de lo que dijo el diputado Melazzi sobre las carencias que tenemos y de cómo este mundo virtual ha generado esta indiferencia, se podría lanzar un programa de

investigación para ver cómo transformar o mitigar todas estas falencias que se han dado a partir del cambio cultural por la informatización de la vida cotidiana.

Simplemente, quería acotar eso y agradecer al señor diputado, porque todo lo que uno dice no es en vano y siempre es disparador de ideas y de propuestas.

SEÑORA PRESIDENTA.- Damos las gracias a la delegación por todos los aportes que han hecho.

No habiendo más asuntos, se levanta la reunión.

